

**COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPÉ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 63**

Mediante Acuerdo No. 1 del 20 de febrero de 2.023, el Consejo de Administración en uso de sus facultades estatutarias, en reunión extraordinaria de la misma fecha convocó a los delegados de la Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse:

FECHA: marzo 25 de 2023
HORA: 9: 00: a.m.
LUGAR: Auditorio Hotel los Recuerdos

Dicho Acuerdo se publicó, a través de la página web <https://leonxiii.coop>, Emisora Peñón de Guatapé Cultural, Canal Comunitario de Televisión de la Corporación Antena Parabólica, carteleras de las oficinas de la Cooperativa.

El día marzo 25 de 2023 a las 9:00 a.m. había quórum necesario para deliberar y decidir válidamente y así iniciar la Asamblea. Se informó por parte de la Junta de Vigilancia que había una asistencia de 44 Delegados de los 50 convocados, por lo tanto, se podía dar comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 73, literal b) del Estatuto de la Cooperativa.

Asistieron igualmente como invitados: El Representante Legal de la Cooperativa León XIII Gaspar Elías Salazar Jaramillo, la contadora Adielia González Álvarez, el Revisor Fiscal principal John Fredy López García, el Director de Riesgos Jaime Alberto Salazar Hoyos, el Coordinador General de operaciones Hugo Albeiro Alzate Giraldo, Ingenieros en sistemas Gloria Hernández Gallego y Víctor Espinosa Giraldo, Directores en comunicaciones señor Cesar Velásquez Jiménez, Wilson Jiménez Alzate y Osbaldo Jaramillo Jaramillo y el Director Ejecutivo de Fusos Señor Luis Fernando Calle.

Luego del acto protocolario inicial, el orden del día propuesto para la Asamblea fue el siguiente:

- 1 Verificación del quórum.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día
- 3 Instalación de la Asamblea General a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea General.
5. Elección e instalación de Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretaria.
6. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2022.
7. Designación de comisiones:

- a. Revisora del acta de esta reunión.
- b. Escrutinios.
- c. Para proposiciones y recomendaciones.
8. Presentación, análisis y aprobación de la reforma al Estatuto.
9. Elección de órganos de administración, vigilancia y control, periodo 2023 - 2025.
 - 9.1 Consejo de Administración
 - 9.2 Junta de Vigilancia
 - 9.3 Revisor Fiscal y asignación de honorarios
 - 9.4 Comisión de apelaciones
10. Autorización al Representante Legal para que solicite ante la DIAN, que la Cooperativa permanezca y/o actualice su calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
11. Presentación de informes:
 - 11.1. Del Consejo de Administración y la Gerencia.
 - 11.2. De la Junta de Vigilancia.
 - 11.3. Del Revisor Fiscal.
12. Presentación y consideración del Balance Social y Beneficio Solidario del año 2022.
13. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2022.
14. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
15. Propuesta apropiación del 50% de los excedentes del año 2023 para Reserva de Protección de Aportes.
16. Lectura de comunicados.
17. Proposiciones y recomendaciones.
18. Clausura.
19. Himno nacional de Colombia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum por parte de la Junta de Vigilancia, la señora Cristina Martínez Londoño integrante de la misma, informó que se contaba con la presencia de 44 delegados de los 50 convocados, con el cual se determinó que había quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa León XIII, hizo lectura del orden del día propuesto, el presidente del Consejo de Administración, lo puso a consideración de los delegados, siendo aprobado por unanimidad.

3. Instalación de la Asamblea General a cargo del presidente del Consejo de Administración

El señor Uriel Jiménez Osorio, presidente del Consejo de Administración instaló la Asamblea dando un saludo a los Delegados, agradeciendo a todos por la asistencia, apoyo y colaboración para trabajar por el bienestar de la familia Cooperativa, manifiesta las cooperativas son entidades importantes y valiosas, ya que le permiten al asociado el progreso y desarrollo al encontrar soluciones a las necesidades para cada uno de ellos y sus familias.

Las Cooperativas son movimientos socioeconómicos basados en valores y principios de igualdad y equidad. Las personas se organizan y asocian voluntariamente en empresas cooperativas de propiedad conjunta y democráticamente controladas, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales. Además, a pesar de ser un año difícil para las cooperativas, se presentan a la asamblea buenos resultados.

Así mismo, hizo la invitación para participar con mucha disponibilidad y atención, para tomar las mejores decisiones y aprobar lo que legalmente se requiere.

Finalmente, agrega que en los informes que se van a poner a consideración en esta Asamblea, muestran la gestión realizada por el Consejo de Administración, la gerencia, los empleados y colaboradores, así como también los logros obtenidos tanto en lo económico como en lo social, todo esto gracias al compromiso de todos los asociados que cumplen con los deberes para con la Cooperativa.

De esta manera se declaró instalada la asamblea.

4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea General

La secretaria de la Asamblea, dio lectura al Proyecto de Reglamento Interno, cuyo contenido era el siguiente:

"COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA. DE GUATAPÉ

REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS A CELEBRARSE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2023

Por medio del presente se reglamenta el desarrollo interno de la Asamblea General de Delegados a realizarse el día 25 de marzo de 2023, según convocatoria realizada por el Consejo de Administración en concordancia con las normas legales y estatutarias correspondientes.

La Asamblea General de Delegados de la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. La Asamblea será presidida provisionalmente por el Presidente del Consejo de Administración o en su defecto por el Vicepresidente, quien, una vez verificado el quórum, aprobado el orden del día e instalada la Asamblea, pondrá a consideración de la misma el presente reglamento.

ARTÍCULO 2. A continuación, se elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un (a) Secretario (a) y bajo su dirección se desarrollará la reunión.

ARTÍCULO 3. El quórum de la Asamblea estará constituido por la mitad de los Delegados hábiles, según lo preceptuado en el artículo 73 literal b del Estatuto de la Cooperativa.

ARTÍCULO 4. El quórum de la Asamblea será verificado por los integrantes de la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 5. El Presidente de la Asamblea designará del seno de ésta, dos (2) delegados para que verifiquen el acta de la reunión y si la encuentran acorde con lo ocurrido, le impartan aprobación y la firmen juntamente con el Presidente y Secretario (a). De igual manera, designará del seno de ésta tres (3) delegados para conformar la comisión de escrutinios, y finalmente dos (2) delegados para conformar la comisión para recibir las proposiciones y recomendaciones que presenten a la Asamblea.

ARTICULO 6. Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea sólo los delegados participantes y las decisiones se tomarán por mayoría.

ARTÍCULO 7. Toda persona que desee hacer uso de la palabra deberá solicitarla al Presidente de la Asamblea. Se podrá intervenir una (1) vez por tema y por un tiempo máximo de tres (3) minutos. El Presidente de la Asamblea podrá autorizar si lo considera conveniente una segunda intervención. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente y en todos los casos al tema que se discute.

ARTÍCULO 8: En la Asamblea se hará una votación para elegir integrantes al Consejo de Administración. En esta oportunidad se tienen ocho (8) cargos a proveer: cinco integrantes principales y tres suplentes numéricos, para un período de dos (2) años. El sistema de elección será el de planchas con aplicación del cociente electoral.

ARTICULO 9. Se hará igualmente una votación para la elección de la Junta de Vigilancia. Se tienen seis (6) cargos a proveer. Tres (3) integrantes principales y tres (3) suplentes numéricos. Todos para un período de dos años. El sistema de elección será el de planchas con aplicación del cociente electoral.

ARTICULO 10. Como el sistema de elección adoptado, según el Estatuto es el de listas o planchas, se aplicará el cociente electoral en los términos previstos en el artículo 197 del Código de Comercio, por remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1.988, el cual en la parte pertinente dispone: "...Este se determinará dividiendo el número total de los votos válidos emitidos por el de las personas que hayan de elegirse. El escrutinio se comenzará por la lista que hubiere obtenido mayor número de votos y así en orden descendente. De cada lista se declararán elegidos tantos nombres cuantas veces quepa el cociente en el número de votos emitidos por la misma, y si quedaren puestos por proveer, éstos corresponderán a los residuos más altos, escrutándolos en el mismo orden descendente. En caso de empate de los residuos decidirá la suerte".

ARTICULO 11. Las planchas para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia deberán presentarse en los formatos suministrados para tal fin por la Secretaria del Consejo de Administración, ante el Presidente de la misma. Estas deberán estar firmadas por cada uno de los aspirantes como constancia de aceptación y compromiso en el cumplimiento de los requisitos rigurosos, conforme al estatuto y la normatividad vigente.

El número de integrantes de cada plancha, tanto para el Consejo de Administración, como para la Junta de Vigilancia será de mínimo 3 aspirantes.

ARTICULO 12. Para la elección del Revisor Fiscal principal y su suplente personal, el sistema electoral a aplicar será el de mayoría absoluta.

ARTICULO 13. Cada Delegado podrá votar una sola vez en cada elección. La votación se hará secreta, cuando el Presidente autorice.

PARAGRAFO: Si se presentare plancha única, se podrá obviar este procedimiento.

ARTICULO 14. En esta Asamblea también se deberá elegir la Comisión de Apelación, conformada por tres (3) delegados, el periodo de esta será de dos (2) años. El presidente de la misma postulará los nombres de los posibles candidatos y el sistema a aplicar para su elección será el de mayoría absoluta.

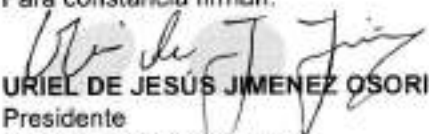
ARTÍCULO 15: La comisión de escrutinios deberá verificar que el número de los votos coincida con el número de Delegados votantes.

ARTÍCULO 16: Durante el desarrollo de la Asamblea, los Delegados deberán observar una conducta respetuosa. La Presidencia tomará las medidas necesarias para preservar el buen desarrollo de la misma, incluyendo la atribución de suspender el uso de la palabra u ordenar el retiro del recinto de cualquier asistente cuya conducta afecte u obstaculice el correcto desarrollo de la reunión.

ARTÍCULO 17 Interpretación. El presente Reglamento deberá ser entendido como un complemento de lo previsto en el Estatuto en relación con la Asamblea General de Delegados. En caso de contradicción entre este Reglamento y el Estatuto, prevalecerá lo dispuesto en el Estatuto.

ARTÍCULO 18 Aprobación y Vigencia. El presente Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé, así como sus modificaciones, regirá a partir de su aprobación por parte de la misma Asamblea.

Para constancia firman:


URIEL DE JESÚS JIMENEZ OSORIO
Presidente
Consejo de Administración


GLADYS H. ZULUAGA ZULUAGA
Secretaria
Consejo de Administración"

Original firmado

Sometido a consideración de los Delegados el proyecto de reglamento interno de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad.

5. Elección e instalación de la mesa directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretaria

Se puso a consideración de los delegados los siguientes nombres para conformar la Mesa Directiva:

Presidente: Uriel de Jesús Jiménez Osorio
Vicepresidente: Rubén Darío Salazar Cardona
Secretaría: Gladys Helena Zuluaga Zuluaga

Sometido a consideración de los delegados esa propuesta fue aprobada por unanimidad

6. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2022

La señora Olga Lucia Martínez Arcila., dio lectura al informe de la comisión revisora del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada en marzo 26 de 2.022, el cual dice así:

"COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPE

La comisión revisora del Acta N° 62 correspondiente a la Asamblea General de Delegados realizada el 26 de marzo del año 2022, hacemos constar que dicha acta fue revisada y se encuentra conforme a los hechos desarrollados en la misma.

OLGA LUCIA MARTINEZ ARCILA
Comisionada

CARMENCITA MARIA ZULUAGA Z.
Comisionada

Original firmado"

7. Designación de comisiones

a. Para revisar y aprobar el acta de la asamblea: El presidente de la asamblea puso a consideración de los delegados los nombres de: Carmencita María Zuluaga Zuluaga y Olga Lucia Martínez Arcila, como comisión revisora de la presente acta, se aprobaron por unanimidad.

b. Escrutinio: Como se presentaron planchas únicas para la elección programada, no hubo comisión de escrutinio.

c. Para proposiciones y recomendaciones: Propusieron a los señores, Dora Garcés Zuluaga y Willy Alexander Flórez Osorio para la comisión de proposiciones y recomendaciones, esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

8. Presentación, análisis y aprobación de la reforma al Estatuto

A continuación, Adíela González Álvarez, contadora de la entidad, explicó a los delegados asistentes el motivo de la reforma al estatuto, dijo que con antelación a esta Asamblea se envió a cada delegado el proyecto de reforma, con el fin de que fuera leído y si se presentaba alguna observación con los artículos a modificar, se pudiera socializar más detalladamente en ellos.

Se aprobó por parte de los delegados hacer el análisis de cada artículo a modificar e ir haciendo la votación uno a uno.

Explicó cómo está el artículo actual y como quedaría con la reforma

ESTATUTO ANTERIOR	ESTATUTO APROBADO
COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE Nit. 890.904.945 — 4	COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE Nit 890.904.945 - 4
ESTATUTO	ESTATUTO
CAPITULO I	CAPITULO I
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES
ARTICULO 5°. Para el logro de sus objetivos generales, la Cooperativa podrá adelantar, entre otras, las siguientes actividades:	ARTICULO 5°. Para el logro de sus objetivos generales, la Cooperativa podrá adelantar, entre otras, las siguientes actividades: k. Realización de actividades de apoyo a operadores de servicios postales de pago, debidamente habilitados o autorizados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o la autoridad competente. l. Las demás actividades que se puedan desarrollar dada su multiactividad en el marco de la normalidad legal vigente.
CAPITULO IV	CAPITULO IV
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS	ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
ARTICULO 65° La Asamblea general de asociados podrá ser sustituida por Asamblea general de delegados por determinación del Consejo de Administración, siempre y cuando, el número de asociados sea superior a mil (1.000) o más del cincuenta por ciento (50%) de éstos estén domiciliados en diferentes municipios del país, o cuando su realización resultare desproporcionalmente onerosa, en consideración a los recursos de la Cooperativa En virtud de lo anterior se faculta al Consejo de Administración para que adopte la decisión correspondiente, defina el procedimiento y para que expida el reglamento para la elección de los delegados, con base en las condiciones y requisitos básicos señalados a continuación: a. El número mínimo de delegados principales será de cincuenta (50).	ARTICULO 65° La Asamblea general de asociados podrá ser sustituida por Asamblea general de delegados por determinación del Consejo de Administración, siempre y cuando, el número de asociados sea superior a mil (1.000) o más del cincuenta por ciento (50%) de éstos estén domiciliados en diferentes municipios del país, o cuando su realización resultare desproporcionalmente onerosa, en consideración a los recursos de la Cooperativa En virtud de lo anterior se faculta al Consejo de Administración para que adopte la decisión correspondiente, defina el procedimiento y para que expida el reglamento para la elección de los delegados, con base en las condiciones y requisitos básicos señalados a continuación: a. El número mínimo de delegados principales será de cincuenta (50).



<p>b. Elegir máximo diez (10) delegados suplentes numéricos. (Eliminar).</p> <p>c. Debe garantizarse la información precisa y oportuna a todos los asociados sobre la decisión de sustitución y sobre reglamento de elección para asegurar la participación plena en el proceso electoral.</p> <p>d. Deben establecerse las zonas electorales y asignar a cada una de ellas en forma equitativa el número de delegados principales y suplentes que deben elegir en proporción al número de asociados hábiles en cada una de ellas.</p> <p>e. La elección debe efectuarse mediante el sistema de voto directo.</p> <p>f. El delegado en ejercicio que por alguna causa perdiera la calidad de asociado, o por alguna razón dejare de ser asociado hábil, perderá la calidad de delegado y en tal caso asumirá dicha calidad el suplente que en orden corresponda</p>	<p>b. Debe garantizarse la información precisa y oportuna a todos los asociados sobre la decisión de sustitución y sobre reglamento de elección para asegurar la participación plena en el proceso electoral.</p> <p>c. Deben establecerse las zonas electorales y asignar a cada una de ellas en forma equitativa el número de delegados principales y suplentes que deben elegir en proporción al número de asociados hábiles en cada una de ellas.</p> <p>d. La elección debe efectuarse mediante el sistema de voto directo.</p> <p>e. El delegado en ejercicio que por alguna causa perdiera la calidad de asociado, o por alguna razón dejare de ser asociado hábil, perderá la calidad de delegado y en tal caso asumirá dicha calidad el suplente que en orden corresponda</p>
<p>COMPETENCIA PARA CONVOCAR ASAMBLEA GENERAL</p>	<p>COMPETENCIA PARA CONVOCAR ASAMBLEA GENERAL</p>
<p>ARTICULO 72° Por regla general la Asamblea General ordinaria o extraordinaria será convocada por el Consejo de Administración.</p> <p>Si el Consejo de Administración no citare antes del 25 de febrero de cada año a Asamblea General Ordinaria, ésta será citada por la Junta de Vigilancia, y si al 5 de marzo la Junta de Vigilancia no ha citado, la Asamblea General Ordinaria será citada por el Revisor Fiscal.</p> <p>La Junta de Vigilancia, el Revisor fiscal, o un quince por ciento (15%) mínimo de los asociados hábiles, podrán solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de Asamblea General extraordinaria.</p>	<p>ARTICULO 72° Por regla general la Asamblea General ordinaria o extraordinaria será convocada por el Consejo de Administración.</p> <p>Si el Consejo de Administración no citare antes del 01 de marzo de cada año a Asamblea General Ordinaria, ésta será citada por la Junta de Vigilancia, y si al 5 de marzo la Junta de Vigilancia no ha citado, la Asamblea General Ordinaria será citada por el Revisor Fiscal.</p> <p>La Junta de Vigilancia, el Revisor fiscal, o un quince por ciento (15%) mínimo de los asociados hábiles, podrán solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de Asamblea General extraordinaria.</p>
<p>NORMAS PARA LA ASAMBLEA</p>	<p>NORMAS PARA LA ASAMBLEA</p>
<p>ARTICULO 73° En las reuniones de la Asamblea general se observarán las siguientes normas, sin perjuicios de las disposiciones legales vigentes:</p> <p>b. El quórum de la Asamblea General lo constituye la mitad de los asociados hábiles o delegados convocados. Si transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria, no se hubiere integrado este quorum se dejará constancia en el acta de tal hecho y la Asamblea podrá, establecer, deliberar y adoptar decisiones validas con un número de asociados hábiles, no inferiores al 10% del total de los asociados hábiles, ni el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.</p>	<p>ARTICULO 73° En las reuniones de la Asamblea general se observarán las siguientes normas, sin perjuicios de las disposiciones legales vigentes:</p> <p>b. El quorum de la Asamblea General lo constituye la mitad de los asociados hábiles o delegados convocados. Si transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria, no se hubiere integrado este quorum se dejará constancia en el acta de tal hecho y la Asamblea podrá, establecer, deliberar y adoptar decisiones validas con un número de asociados o delegados hábiles, no inferiores al 10% del total de los asociados o delegados hábiles, ni el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.</p>
<p>CAPITULO V</p>	<p>CAPITULO V</p>

VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN	VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN
REVISOR FISCAL	REVISOR FISCAL
<p>ARTICULO 104^º. Sin perjuicio de la inspección y vigilancia que el estado ejerza sobre la Cooperativa a través de la autoridad competente y las normas legales vigentes, la misma contara para su fiscalización y vigilancia con un (a) Revisor (a) Fiscal con su respectivo suplente, contadores públicos titulados y con matrícula Vigente. Los mismos no podrán ser miembros de organismos de dirección o control social de la misma. El Revisor Fiscal y su suplente, serán elegidos por la Asamblea, para un periodo de dos (2) años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos por máximo tres (3) periodos consecutivos.</p> <p>El servicio de revisoría Fiscal podrá ser prestado por una persona natural o por personas jurídicas del <u>sector solidario (eliminar)</u>, en cuyo caso deberán designar un profesional de la Contaduría Pública para que haga los trabajos de revisoría pertinentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos rigurosos que se describen en el Parágrafo de este mismo artículo.</p>	<p>ARTICULO 104^º. Sin perjuicio de la inspección y vigilancia que el estado ejerza sobre la Cooperativa a través de la autoridad competente y las normas legales vigentes, la misma contara para su fiscalización y vigilancia con un (a) Revisor (a) Fiscal con su respectivo suplente, contadores públicos titulados y con matrícula Vigente. Los mismos no podrán ser miembros de organismos de dirección o control social de la misma. El Revisor Fiscal y su suplente, serán elegidos por la Asamblea, para un periodo de dos (2) años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos por máximo tres (3) periodos consecutivos.</p> <p>El servicio de revisoría Fiscal podrá ser prestado por una persona natural o por personas jurídicas, en cuyo caso deberán designar un profesional de la Contaduría Pública para que haga los trabajos de revisoría pertinentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos rigurosos que se describen en el Parágrafo de este mismo artículo.</p>

Propuesta de reforma al Estatuto presentada por el Consejo de Administración a la Asamblea General de Delegados a celebrarse en marzo 25 de 2023.

Para constancia firman:

URIEL DE JESUS JIMENEZ OSORIO

Presidente

Consejo de Administración

GLADYS HELENA ZULUAGA ZULUAGA

Secretaria

Consejo de Administración

Original firmado

Una vez leído y socializados los artículos modificados, el presidente de la Asamblea sometió a votación la propuesta de reforma al estatuto en cada artículo a modificar siendo aprobado por unanimidad.

9. Elección de órganos de administración, vigilancia y control, período 2023-2025

9.1 Consejo de Administración para el periodo 2023-2025: El presidente de la Asamblea informó que para este año terminaban período en el Consejo de Administración: Los señores Uriel Jiménez Osorio, Margoth Flórez López, Octavio García Serna, Rubén Darío

Salazar Cardona, Carlos Enrique Parra Rodríguez en calidad de principales; Dairo Gómez Gómez, Hugo Suarez García como suplentes; dio un agradecimiento muy especial por su trabajo mancomunado, colaboración, gestión y acompañamiento durante la permanencia en este organismo para trabajar en pro del bienestar de todos los asociados y se procedió a las elecciones de los nuevos consejeros a reemplazar.

Se informó por parte del presidente de la Asamblea General que para el Consejo de Administración se debía realizar una votación para la elección de los integrantes principales y suplentes numéricos, ambos para un período de dos (2) años. Como se presentó plancha única se hizo la votación por aclamación.

También informó el señor presidente de la Asamblea que según Anexo No. 1 del Acuerdo N° 2 del 20 de febrero de 2023, se hizo la convocatoria a la Asamblea, en ésta se especificaron los requisitos y perfiles de los aspirantes a órganos de administración, control y vigilancia, el plazo para postularse y presentar su hoja de vida fue hasta el 16 de marzo de 2023. En marzo 17 de 2023, se reunió la Junta de Vigilancia para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma y estatuto, una vez verificados éstos, informó que todos los aspirantes cumplían con los requisitos.

Para el Consejo de Administración se inscribió plancha única conformada por las siguientes personas, las cuales con anterioridad se habían puesto de acuerdo para conformar la siguiente plancha:

1. Hugo Suarez García
2. Rubén Darío Salazar Cardona
3. Dairo Alberto Gómez Gómez
4. Abelardo Quintero García
5. Margoth Flórez López
6. Mary Luz Garcés Martínez

Puesto a consideración de los asistentes a la Asamblea esta plancha, fue aprobada por unanimidad.

El Consejo de Administración de la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé quedó conformado por las siguientes personas:

Principales

Hugo Suarez García, identificado con cédula	98.512.165
Rubén Darío Salazar Cardona, identificado con cédula	3.497.397
Dairo Alberto Gómez Gómez, identificado con cédula	80.091.705
Abelardo Quintero García, identificado con cédula	98.512.468
Margoth Flórez López, identificada con cédula	21.788.029

Suplentes

Mary Luz Garcés Martínez, identificada con cedula	43.629.021
Cielo Yanet López Henao, identificada con cedula	21.788.432
Nelson Alfredo Hoyos Giraldo, identificado con cedula	98.512.401

La señora Margoth Flórez López y los señores Rubén Darío Salazar Cardona, Dairo Alberto Gómez Gómez y Carlos Hugo Suárez fueron reelegidos para un período de dos (2) años.

La señora Cielo Yanet López Henao y el señor Nelson Alfredo Hoyos Giraldo, habían sido elegidos en el año 2022 para el período 2022-2024, por lo tanto, continúan haciendo parte del Consejo de Administración.

9.2. Junta de Vigilancia para el período 2023 – 2025: Se informó a los asociados que terminaban su período en la Junta de Vigilancia los señores: Carmencita María Zuluaga Z, Isabel Cristina Martínez Londoño y Néstor Suescun Giraldo en calidad de principales y el señor Bernardino Rosales Vera, en calidad de suplente, igualmente se les dio el agradecimiento por su gestión y acompañamiento durante la permanencia en este organismo y se procedió a las elecciones de los nuevos integrantes de la Junta de Vigilancia.

El presidente de la Asamblea informó que se debía realizar una votación para la elección de Junta de Vigilancia conformada por de tres (3) integrantes principales y tres (3) suplentes numéricos, ambos para un período de dos (2) años.

También informó el señor presidente de la Asamblea que según Anexo No. 1 del Acuerdo N° 2 del 20 de febrero de 2023, se hizo la convocatoria a la Asamblea, en ésta se especificaron los requisitos y perfiles de los aspirantes a órganos de administración, control y vigilancia, el plazo para postularse y presentar su hoja de vida fue hasta el 16 de marzo de 2023. En marzo 17 de 2023, se reunió la Junta de Vigilancia para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma y estatuto, una vez verificados éstos, informó que todos los aspirantes cumplían con los requisitos.

Se recibió plancha única conformada por las siguientes personas y entre ellos a la suerte rifaron el orden según el número que sacaran en la balota.

1. Olga Rosa López Giraldo
2. Néstor Adán Suescun Giraldo
3. Nicolás Darío Espinosa
4. Robinson Miranda Ríos
5. Cristina Martínez Londoño
6. Carmencita María Zuluaga Zuluaga

Puesto a consideración de los asistentes a la Asamblea esta plancha fue aprobada por unanimidad.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé para el periodo 2023 - 2025 quedó conformada por las siguientes personas:

Principales

Olga Rosa López Giraldo, identificado con cédula	21.787.861
Néstor Adán Suescun Giraldo, identificado con cédula	3.496.754
Nicolás Darío Espinosa, identificado con cédula	3.497.001

Suplentes

Robinson Miranda Ríos, identificado con cédula	98.512.899
Isabel Cristina Martínez, identificada con cédula	21.788.876
Carmencita María Zuluaga Zuluaga, identificada con cédula	21.788.549

Quedaron reelegidos las señoras Cristina Martínez Londoño, Carmencita María Zuluaga y el señor Néstor Suescun Giraldo, para un periodo de dos (2) años.

9.3 Revisor Fiscal y asignación de honorarios

El presidente de la Asamblea informó que según Resolución No. 1 del 20 de febrero de 2023, se hizo la convocatoria pública a la postulación de candidatos para el cargo de Revisor Fiscal de la Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé, para el periodo 2023 – 2025, en ésta se especificaron los requisitos y perfiles de los aspirantes.

El Consejo de Administración, designó una comisión para que evaluara las propuestas, hojas de vida y demás documentos, así como los requisitos y demás formalidades para este cargo.

Luego la comisión presentó al Consejo de Administración los resultados de su evaluación, así: Se recibieron varias propuestas, cumpliendo los requisitos, pero por estar en el estatuto que debía ser del sector solidario, ya no aplicaban; por lo tanto, la única que cumplía con los requisitos exigidos en la norma fue la que presentó la contadora Alba Doris Gómez Hoyos con suplencia de la doctora Diana Galvis.

La contadora Alba Doris realizó una video conferencia a los Delegados, debido a que tenía otro compromiso para asistir a la asamblea de manera presencial; presentó su hoja de vida, donde dice que es contadora pública de la Universidad Autónoma Latinoamericana, que tiene bastante experiencia como revisora fiscal por más de 20 años en el sector solidario; es especialista en Legislación Tributaria, tiene estudios de Mercadeo de Capitales y Finanzas Cooperativas, Diplomado en Niif, diplomado en Derecho Cooperativo etc.

Así mismo informó sobre el desempeño que ha tenido en el área de revisoría fiscal desde el año 2005 hasta la fecha, e hizo referencia de las entidades en las que se ha desempeñado como revisora fiscal: Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pío X de Granada (Coogranada), Cooperativa de Ahorro y Créditos Juan de Dios Gómez (Cooabejorral), Cooperativa de trabajadores del Sena (Cootrasena).

Los honorarios presentados en la propuesta fueron de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, acompañamiento presencial de 32 horas mensuales o un día semanal; además está presta a estar en las reuniones que el Consejo de Administración así la requiera, al igual que para los otros comités.

Puesto a consideración de los asistentes y en vista que no hubo más candidatos fue aprobada por unanimidad como Revisora Fiscal de Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé, para el periodo 2023 – 2025, con una asignación de honorarios de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la contadora Alba Doris Gómez Hoyos con suplencia de la contadora Diana Galvis.

9.4 Elección de la comisión de apelaciones

Puesto a consideración de los asistentes los nombres de: Rosalba Ciro de Aristizábal, Alveiro Giraldo Arcila y Carlos Campuzano Solano como comisión de apelación, se aprobaron por unanimidad.

10. Autorización al Representante Legal para que solicite ante la DIAN, que la cooperativa permanezca y/o actualice su calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

El señor presidente de la Asamblea dijo que con ocasión de la expedición del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, donde se reglamentó a todas las entidades del régimen tributario especial, la Cooperativa debe solicitar a la DIAN la permanencia en dicho régimen, para ello la Asamblea debe autorizar a su Representante Legal para que haga este trámite ante dicha entidad.

Se solicitó entonces a los delegados a la Asamblea su aprobación para que el Representante Legal de la Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé trámite ante la DIAN la solicitud de permanencia y/o actualización del régimen tributario especial del impuesto de renta y complementarios.

Puesto a consideración de los delegados esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

11. Presentación de informes

11.1. Del Consejo de Administración y Gerencia

**"INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022
DESDE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA**

Sres. Asamblea General de Delegados
COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPÉ.

Este informe del año 2022 es elaborado por el Consejo de Administración y la Gerencia dando cumplimiento a la normatividad vigente, el Estatuto y las normas internas de la Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé. Es así como presentamos a la honorable Asamblea General de Delegados, entidades de control y vigilancia, y a la comunidad en general, el informe de gestión del periodo 2022, en el cual, exponemos fielmente cada una de las acciones, la evolución de los negocios, los resultados económicos y sociales, así como la situación jurídica, cumplimiento de normas, planes y proyectos futuros de la entidad.

El año 2022 se caracterizó por el trabajo coordinado del equipo de empleados y directivos, compartiendo el objetivo de contribuir al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en general, generando relaciones productivas, amigables y de largo plazo.

Nuestra Cooperativa se continuó fortaleciendo de gran manera durante el año 2022 a nivel interno, todo para mejorar los procesos y dar cumplimiento a todas las directrices y retos provenientes de la Superintendencia de Economía Solidaria (SES), lo cual se reflejó en la creación y actualización de políticas, manuales e instructivos; que no sólo nos permitieron dar cumplimiento normativo, sino generar procesos de mejoramiento continuo que nos facilitan la prestación de los servicios, así como generar mejores condiciones para afrontar los nuevos retos que se presenten.

Nos estamos transformando con mayor seguridad, para ofrecer más servicios y beneficios que generen cada vez un mayor bienestar a nuestros asociados, sus familias y la comunidad.

A continuación, presentamos nuestro informe de gestión, resultados, que más allá de evidenciar unas cifras y resultados altamente positivos, muestran una cooperativa humana, con un gran sentido de solidaridad, comprometida con el bienestar y el progreso de los Asociados y sus familias.

NUESTRO COMPROMISO SOLIDARIO: Somos una Cooperativa multiactiva con actividad financiera que, mediante la intermediación financiera y la comercialización de productos y servicios, con la complementación de programas sociales, deportivos, recreativos y culturales, buscamos una mejor calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

Mantenemos un compromiso con el desarrollo económico y social, construimos con los colaboradores (empleados) relaciones cimentadas en la aplicación de nuestros valores institucionales como la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la confianza, participación y la solidaridad; también fomentamos entre ellos el disfrute por el trabajo, en condiciones dignas y con las posibilidades de progreso y desarrollo personal y familiar.

La gestión del portafolio de productos y servicios se caracteriza por la facilidad de acceso y la cercanía al asociado. Nos apoyamos en procesos simples y en un adecuado nivel de tecnología que generan seguridad, transparencia y confianza para todos.

Buscamos la sostenibilidad y permanencia de la Cooperativa mediante una responsable y eficiente gestión de los riesgos y los recursos, para así tener una entidad solidaria capaz de generar

excedentes, que alimente los fondos sociales, las reservas patrimoniales y las provisiones para el deterioro de activos.

Nos esforzamos cada día para que nuestra Cooperativa conserve su identidad de ser reconocida por la calidez, la confiabilidad, la oportunidad del servicio y una verdadera vivencia de los principios solidarios.

ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA NACIONAL: El crecimiento económico durante el año 2022 fue de 7.5% luego de crecer casi 11% en el año 2021 y luego de que durante la pandemia cayera al -7%.

Si bien la meta de inflación en Colombia para este 2023 era entre 2 y 4% con un 3% como objetivo y que se venía exitosamente alcanzando en la mayoría de lo corrido del siglo con excepciones en 2007 - 2008 y 2015 - 2016, la pandemia ocasionó una caída en la demanda y por ende en la inflación, descendió al 1.61% en el 2020 para rebotar el 5.62% en 2021 y 13.12% en 2022, como va la realidad económica, se espera cierre de este año en un 9%, teniendo en cuenta situaciones como:

- ✓ La absurda Guerra de Ucrania – Rusia, genera incrementos en los precios de los cereales y fertilizantes para nuestro país.
- ✓ China mantuvo una política altamente restrictiva de "COVID CERO" que afectó igualmente el comercio mundial, aunque recientemente abandonó dicha política.
- ✓ Se viven tensiones igualmente entre Singapur y China, Corea del Norte y Japón, éstas generan temor en inversionistas que ante todo el panorama mundial prefiere refugiarse liquidando sus inversiones para comprar dólares presionando el dólar al alza.
- ✓ A nivel regional el panorama político y social también es convulsionado e inestable en Chile, Brasil, Perú, Argentina y Ecuador en el que se presentan constantes manifestaciones, golpes fallidos de estados, bloqueos etc.
- ✓ El incremento de la inflación mundial ha llevado a los Bancos Centrales de Estados Unidos y Europa a incrementar los tipos de interés para disminuir la liquidez, encarecer el crédito y enfriar la economía, lo cual también ha presionado el dólar al alza.
- ✓ Colombia no solamente tiene una fuerte deuda en DOLARES, sino que además es altamente dependiente de importaciones de:
 - Cereales materia prima para fabricación de concentrados y alimentos de animales, encareciendo el precio de huevos y carne.
 - Fertilizantes para el cultivo de alimentos, aguacate y café.
 - Maquinaria, vehículos, autopartes, computadores, tabletas, celulares, televisores y otros electrodomésticos.
 - Combustibles.
 - Acero y otros materiales para la construcción.
- ✓ A nivel local el invierno ha sido inusualmente fuerte y constante durante casi 3 años afectando el estado de las vías y encareciendo la producción de alimentos.
- ✓ Los paros, bloqueos y saqueos experimentados durante el llamado "estallido social" así como las dudas y nerviosismo que generan los anuncios de cambios en salud, pensiones, laboral, transición energética, política, rural y paz total, sobre los que en algunos casos todavía no se conoce el articulado definitivo aumentan la presión sobre los precios y el dólar.
- ✓ El desmonte de los subsidios a la gasolina corriente duplicará el precio del galón de gasolina para finales de 2023 o principios de 2024 y está por verse la velocidad de ajuste del diésel

que usa buena parte del parque automotor de carga que podría derivar en un nuevo paro como el de 2015 que también impulsó la inflación en ese entonces.

En resumen, luego de dos años de alta inflación 5.62% y 13.12% para 2021 - 2022, se sigue un año donde la expectativa de inflación ronda el 9%, así que es de esperarse que las tasas que se incrementaron continúen altas durante el 2023. Veamos algunos ejemplos de lo que pasó con las tasas desde mediados de 2021 hasta febrero de 2022:

- ✓ La tasa de intervención del banco de la república paso de 1.7% al 12.75% y podría subirla al 13% y 13.25% en los próximos dos movimientos llegando hasta ese tope máximo para empezar a reducirla gradual y lentamente a partir del segundo semestre de 2023.
- ✓ La DTF que estaba en niveles de 2% al principio de 2021, alcanzaba el 14.30% para finales de febrero de 2023.
- ✓ El crédito vivienda NO VIS que estuvo en 9% hoy se acerca al 18%
- ✓ El crédito de consumo LIBRANZA pasó del 11% al 20%
- ✓ La tasa máxima legal permitida (usura) pasó de 26% al 46%

Las esperanzas están puestas en el impulso que pueda dar a la economía el gasto social que se espera se haga por parte del Gobierno que ha tenido la ventaja de un buen incremento del recaudo tributario por la reactivación, que se suma al incremento de los impuestos de la reforma tributaria aprobada en 2022, pese a lo cual los diferentes analistas pronostican un pobre crecimiento económico para 2023, oscilando entre 0 y 2% que inevitablemente afectará la reducción del desempleo.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPÉ

Aspectos más relevantes durante el 2022: Es innegable que la economía no sólo colombiana sino mundial continúa experimentando eventos adversos que han desencadenado fenómenos como la escasez de mercancías, el paro en la producción y por consiguiente un brote inflacionario que no parece ceder. Cuando veníamos en franca recuperación durante el año 2021 de los efectos derivados de la pandemia asociada al COVID19, aparece un nuevo fenómeno de consecuencias económicas globales como lo es la guerra Rusia – Ucrania.

Aunque 2022 fue un año de crecimiento económico significativo en términos de PIB para Colombia en particular, resulta ser de carácter agrídulce, si se tiene en cuenta el contexto macro en el que se ha desenvuelto la economía en el año que termina. La creciente inflación, que ha llevado a una fuerte presión al alza sobre la tasa de interés de referencia por parte del Banco de la República, viene afectando seriamente los márgenes financieros y el desempeño de las entidades que como la nuestra nos dedicamos a la intermediación financiera.

Hemos pasado de tasas de interés de mercado promedio del 4% E.A. en el 2021 a tasas que bordean el 16% e incluso superiores durante el año 2022 y los mecanismos de transmisión de tasas de interés son más lentos en las colocaciones de cartera que en la captación de recursos, que por lo general cambian rápidamente en el corto plazo, mientras las tasas de colocación se van ajustando más lentamente.

Para mantener un margen financiero que nos permitiera generar excedentes, fue necesario gestionar de manera muy eficiente el manejo de los recursos y realizar los ajustes en las tasas de interés que permitieran mitigar el impacto en los costos financieros.

A pesar de las dificultades experimentadas durante año 2022, nuestra Cooperativa mostró un crecimiento importante en sus cifras estructurales y de manera puntual así:

La cartera de créditos presentó un crecimiento anualizado al cierre de diciembre de 2022 por valor de \$4.863 millones, pasando de un saldo total de cartera a diciembre de 2021 de \$28.253 millones a \$33.116 millones al cierre de diciembre de 2022, equivalente a 17.21%.

Los depósitos de ahorro presentaron un crecimiento de \$975 millones, que corresponden a un crecimiento de 3.68%, pasando de un saldo total de ahorros en diciembre de 2021 de \$26.494 millones a \$27.469 millones al cierre de diciembre de 2022. Es un crecimiento significativo en los ahorros si se tiene en cuenta el entorno complejo de tasas y de alta competencia que se presentó por los recursos desde todas las entidades, tanto cooperativas como de la banca tradicional.

Los aportes sociales se incrementaron durante el año 2022 en \$439 millones, lo que representa un aumento patrimonial para la cooperativa. También se generaron excedentes por valor de \$995 millones, luego de realizar mayores provisiones de cartera y aplicar el nuevo modelo de pérdida esperada bajo escenarios de riesgo crediticio, que la cooperativa implementó desde el mes de julio de 2022 como lo veremos más adelante al detalle.

Culminamos el año 2022 con muchos logros, con algunos pendientes y nuevos desafíos; pero continuamos firmes con ese propósito que nos ha permitido estar y continuar adelante, tal y como lo visionaron nuestros asociados fundadores hace ya 60 años.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPÉ:

Nuestra cooperativa cuenta con indicadores y estructura financiera adecuada, que evidencian su buena solvencia y liquidez, sin amenazas probables que la afecten, razón por la cual la administración considera que la cooperativa cumple sus objetivos misionales en condiciones normales y sin limitación alguna.

En el 2023 continuaremos con la consolidación de los nuevos proyectos que se vienen ejecutando como el SIAR, fortalecimiento de los procesos internos y de tecnología; así como el acompañamiento permanente al talento humano.

El crecimiento de la base social y la dinamización en la colocación de créditos seguirán siendo muy importantes, así mismo, la generación de estrategias para la profundización de los productos ofrecidos por nuestra Cooperativa.

Consideramos que el trabajo realizado de manera responsable nos permite prever un futuro muy positivo para la Cooperativa León XIII en la búsqueda continua de consolidar un modelo cooperativo, participativo y solidario.

MARCO LEGAL: La Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé en cumplimiento de las normas que regulan la actividad financiera del Cooperativismo en Colombia, durante el 2022 atendió todos los reportes de información a la Superintendencia de la Economía Solidaria y la UIAF, mantenemos vigente con el FOGACOOP la póliza que ampara los depósitos captados. Por medio del Oficial de Cumplimiento monitoreamos el origen de los recursos, evitando que se pueda presentar lavado de activos; por vía administrativa se practican validaciones periódicas y se realiza un detallado plan de

auditoría. Todas las actividades se desarrollan dentro del marco legal existente en el país. Los programas de cómputo, el manejo de licencias y la adquisición, tanto de software como de hardware se ajustan a la normatividad vigente. La Cooperativa cumplió con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Así mismo, pagamos en las fechas establecidas las obligaciones impositivas que le competen, ya sea del orden municipal, departamental o nacional.

Para el cierre de 2022 la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé no presenta demandas instauradas en su contra.

La Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé mantiene instauradas demandas en contra de algunos asociados por obligaciones vencidas de crédito, debidamente soportadas en pagarés que son motivo de traslado al ámbito judicial.

Cumplimos cabalmente con las obligaciones establecidas en la ley 603 de 2000, en virtud de la cual se vigila el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, es así, que contamos con los soportes técnicos y de sistemas debidamente legalizados bajo las condiciones de licenciamiento que ordena la ley.

De conformidad con la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Cooperativa tiene implementado el "Manual de Políticas de Uso, Privacidad y Tratamiento de la Información" para garantizar el correcto y responsable uso y tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA COOPERATIVA LEÓN XIII EN EL AÑO

1. ASOCIADOS: Al 31 de diciembre del año 2022 nuestra familia de asociados llegó a 8.412 personas vinculadas, es decir 209 asociados más que al corte del año 2021.

✓ **El incremento de asociados en los últimos cinco (5) años es el siguiente:**

EVOLUCION DE ASOCIADOS		
AÑO	CANTIDAD	CRECIMIENTO
2.018	7.516	5,35%
2.019	7.861	4,59%
2.020	8.054	7,16%
2.021	8.203	1,85%
2.022	8.412	1,85%

Durante el año 2021 los retiros que se presentaron fueron de forma voluntaria, por razones como cambio de domicilio, motivos personales o fallecimientos. No se realizaron exclusiones ni retiros forzosos por parte del Consejo de Administración.

✓ **La distribución de los asociados según su antigüedad es el siguiente:**

PERIODO - ANTIGÜEDAD	No. ASOCIADOS	PARTICIPACION
Entre 1 - 6 mese	225	2,67%
Entre 6 - 12 (1) meses	300	3,57%
Entre 12 (1) - 24 (2) meses	755	8,98%
Entre 24 (2) - 60 (5) meses	2.403	28,57%
Entre 60 (5) - 120 (10) meses	3.263	38,79%
Entre 120 (10) - adelante	1.466	17,43%
TOTAL	8.412	100,00%

Se evidencia que el rango de asociados con mayor antigüedad está entre 5 y 10 años de antigüedad, con una participación del 38.79%.

El segundo rango en antigüedad de asociados es el de 2 a 5 años con una participación del 28.57%.

Lo anterior nos muestra que los asociados continúan con una alta fidelidad, esto es el resultado a los diferentes programas de inclusión que desarrolla la entidad de forma permanente.

✓ **La distribución de los asociados según su género es el siguiente:**

COMPOSICION	DIC. 31/22		DIC. 31/21
	Cantidad	%	%
Mujeres	4.526	53,80%	53,59%
Hombres	3.832	45,55%	45,80%
Personas Jurídicas	54	0,64%	0,61%
TOTAL	8.412	100,00%	100,00%

Con corte a diciembre 31 de 2.022 la base social estaba compuesta en un 53.80% por mujeres (en el año anterior representaban el 53.59%), un 45.55% por hombres y el 0.64% personas jurídicas. Porcentajes muy similares a los del año inmediatamente anterior, con la claridad que las mujeres y las personas jurídicas subieron su participación y en cambio el de los hombres bajó.

✓ **Distribución de los asociados por rango de edades:**

ASOCIADOS POR EDAD	DIC. 31/22		DIC. 31/21
	Cantidad	%	%
Entre 18-24 años	581	6,91%	2,23%
Entre 25-35 años	1.932	22,97%	2,21%
Entre 36-60 años	4.081	48,51%	21,39%
Mayores de 60 años	1.764	20,97%	32,87%
Personas Jurídicas	54	0,64%	41,30%
Total	8.412	100%	100,00%

2. CONTROL DEMOCRÁTICO

Gobierno Corporativo: El buen gobierno busca generar confianza y garantizar la responsabilidad de la gestión integral de nuestra Cooperativa; la responsabilidad social y legal de nuestros directivos y administradores; los derechos, deberes y obligaciones de nuestros asociados; el control interno, el manejo de los riesgos propios de la actividad financiera y la gestión adecuada de los conflictos de interés.

El buen gobierno cooperativo busca además preservar nuestra identidad cooperativa, lo que implica un proceso caracterizado por la coherencia y la integridad entre la naturaleza cooperativa y la gestión empresarial.

El gobierno de nuestra Cooperativa está a cargo de la Asamblea General, del Consejo de Administración, el Representante Legal y los Órganos de Control, como son la Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y Oficial de Cumplimiento.

2.1. Gestión del Consejo de Administración: Lograr la sostenibilidad es un reto que asumimos con la mejor actitud, procurando en todo momento a pesar de las adversidades encontrar oportunidades y encaminar los esfuerzos para garantizar la permanencia de los servicios de la cooperativa, donde cada integrante de nuestra familia cooperativa jugó un papel fundamental para el logro de los buenos resultados obtenidos en el año 2022.

Los integrantes del Consejo de Administración realizaron una gestión de manera profesional, ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieron la planeación, ejecución, verificación y evaluación de la Cooperativa y el cumplimiento de su objeto social.

El Consejo verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa que compone el Sistema de Gobierno Corporativo y realizó seguimiento permanente a la aplicación de los fondos sociales.

Desempeñó sus funciones dando cumplimiento a las normas legales que nos atañen y al Estatuto de la Cooperativa. Los organismos de dirección, administración y control nos reunimos periódicamente y varias veces de manera conjunta. La Asamblea General Ordinaria de Delegados de la cooperativa se realizó el 26 de marzo de 2022, la cual se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo la normativa que le aplica.

El Consejo de Administración realizó durante el año un total de doce (12) reuniones ordinarias y cinco (5) extraordinarias. Se destacó el alto compromiso de los integrantes y la cohesión lograda para la toma de las decisiones, las cuales fueron por consenso.

El Consejo de Administración realizó invitación a todos los consejeros suplentes, a todos los miembros de la Junta de Vigilancia, al revisor fiscal, a la contadora, así como al representante legal de la entidad, a sus reuniones realizadas en el transcurso del año 2022.

Dejamos constancia que los Organismos de Administración y Control dieron estricto cumplimiento a las normas que tienen relación con las operaciones de captación y colocación celebradas con los directivos y administradores, en atención al artículo 47 numeral 3 de la Ley 222 de 1995.

Como resultado de las reuniones realizadas durante el año 2022, se tomaron decisiones participando activamente en los diferentes aspectos institucionales entre los que destacamos a continuación:

- ✓ Aprobación y entrega de aportes económicos a entidades públicas y privadas (sin ánimo de lucro) para la realización de eventos y actividades para la comunidad.
- ✓ Afianzamiento de las relaciones con nuestros asociados y cooperadores.
- ✓ Optimización de los recursos de la entidad, control de los gastos y postergación en la ejecución de algunos proyectos.
- ✓ Aprobó e hizo seguimiento al cumplimiento de las políticas aprobadas por la Asamblea General, el presupuesto general y la estructura financiera y expresó sus opiniones e hizo requerimientos de más información cuando lo consideró necesario. Ajustó políticas y realizó recomendaciones también cuando fue necesario. Orientó a la administración a atender los requerimientos y recomendaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Mensualmente evaluó los estados financieros, realizando las observaciones cuando fue el caso, así como avaló los de cierre de año 2021 con destino a la Asamblea de General de Delegados quien los aprobó en la reunión de marzo 26 de 2022.
- ✓ El Consejo de Administración recibió, orientó e hizo seguimiento a los informes presentados por el Comité de Riesgos y Oficial de Cumplimiento, en la gestión del Sistema de Administración de Riesgos para prevenir el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT; así como a los informes presentados por la gerencia, los Comités y demás organismos internos de la entidad.
- ✓ Conoció oportunamente los informes enviados por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP, analizó las observaciones y solicitudes de mejoramiento, les dio respuesta y orientó a la administración en cuanto a las acciones pertinentes.
- ✓ Incluyó de manera precisa en las actas del Consejo de Administración los informes del Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos a que hubiere habido lugar, con un seguimiento periódico.
- ✓ Realizó oportunamente la convocatoria y el reglamento para la elección de Delegados para los años 2022 y 2023.
- ✓ Realizó el acompañamiento y verificación de los procesos de postulaciones, votaciones y escrutinios de Delegados; en el cual se tuvo una muy buena participación por parte de los asociados hábiles. De los 6.568 posibles votantes, votaron 2.079 asociados, es decir el 31.65% lo cual es realmente una muy buena participación.
- ✓ Realizó oportunamente convocatoria para Asamblea General de Delegados, así como la elaboración del proyecto de reglamento para ésta, la propuesta del orden del día, su informe de gestión, propuesta de reformas al Estatuto y propuesta de distribución de excedentes, a la Asamblea de Delegados 2022.
- ✓ Verificó en sus reuniones, las solicitudes de ingreso y retiro de asociados.

- ✓ El Consejo hizo un seguimiento muy especial a la colocación y recuperación de cartera de créditos, dado lo importante y delicado que es la administración de éste, el principal activo de la Cooperativa.
- ✓ Aprobó las políticas y reglamentos de la Cooperativa; así como sus modificaciones.
- ✓ Aprobó la aplicación de los recursos de los fondos sociales provenientes de la distribución de excedentes del año 2021.
- ✓ Durante el año 2022 estuvo atento y apoyó algunos eventos sociales y comunitarios; aprobando algunos aportes económicos para su realización.
- ✓ Aprobó el plan operativo y presupuesto de la Cooperativa para la vigencia del año 2022.

Dejamos constancia que nuestra Cooperativa alcanzó durante el año 2022 unos activos por valor de \$39.654 millones con un incremento frente al año 2.021 del 4,94%. En cuanto a los pasivos cerramos con \$28.146 millones con un incremento anual del 3,54% y el patrimonio cerró en \$11.507 millones con un incremento del 8,53% frente al año 2021.

Es de destacar los rubros de mayor representación en cada uno de los componentes de la situación financiera:

ACTIVOS: La cartera de créditos cerró en \$33.116 millones con un crecimiento en el año un 17.21%, equivalente a \$4.863 millones. Si comparamos este valor de la cartera de créditos con respecto a la del año 2018 tenemos un crecimiento acumulado en estos cinco (5) años del 37.64%.

PASIVOS: Los ahorros crecieron en el año en un 3.68%, que equivalen a \$ 974 millones. Si comparamos este saldo con respecto al año 2018; es decir que el crecimiento acumulado en los últimos 5 años ha sido del 37.55%.

PATRIMONIO: Los aportes crecieron en el año en un 9,72%, es decir \$ 439.453 millones. Si comparamos este saldo con respecto al año 2018; es decir que el crecimiento acumulado en los últimos 5 años ha sido del 37.51%.

La gestión de estos componentes nos permitió la generación de unos excedentes al cierre del año 2022 por valor de \$995 millones, con una disminución frente al año 2021 del 6,18%, es decir \$65 millones de menos.

Es bien importante resaltar que a pesar de la reactivación de los programas sociales, luego de la emergencia del año 2020, realizar las provisiones o deterioros de cartera por las evaluaciones en el año, la implementación de la pérdida esperada según el modelo de la SES, realizar inversiones en actualización de software y tecnología, se tengan unos excedentes de más de 995 millones de pesos; los cuales serán puestos a disposición de esta Asamblea para su distribución.

2.2. Gobierno Participativo

2.2.1. Gestión del Comité de Crédito: Desde el Comité de Crédito se realizó el estudio de las solicitudes de crédito cuyos montos superan los 20 SMMLV y aquellas que se remitieron desde la Gerencia, teniendo en cuenta la capacidad de pago de los deudores, el nivel de endeudamiento, la

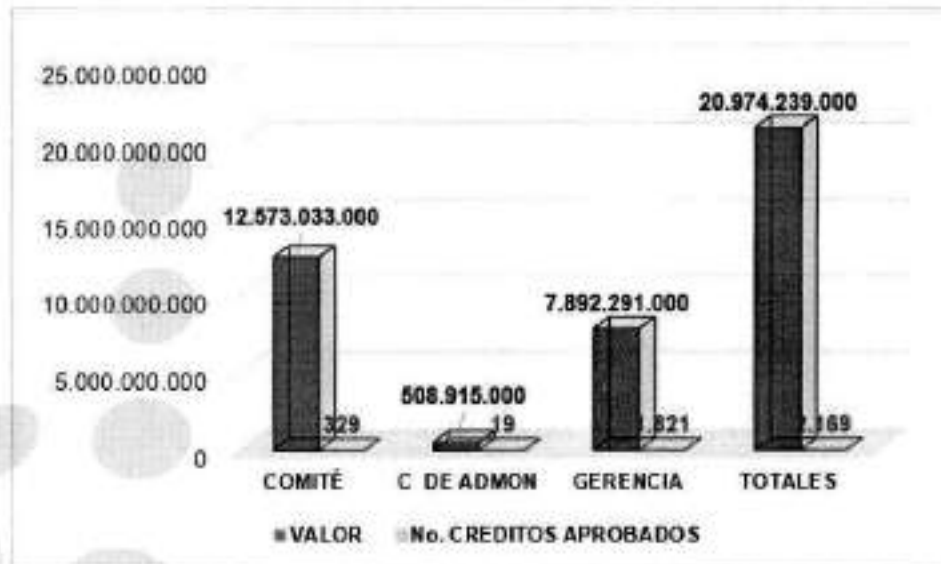
solvencia, su comportamiento tanto interno como externo, su actividad económica y antigüedad en la misma, entre otras variables que permiten al Comité, tomar en lo posible, la decisión más acertada con respecto a las solicitudes de crédito presentadas por los asociados; para de esta manera mitigar en buena manera el riesgo de crédito y disminuir en lo posible la probabilidad de que estos créditos entren en mora.

Para el año 2022 el Comité de Crédito realizó 53 reuniones, donde se aprobaron 329 solicitudes por valor de \$12.573 millones.

El Comité también realizó durante el año 2022, gestiones de cobro mediante el envío de notificaciones escritas a aquellos asociados que presentaban mora en sus obligaciones, durante el año se enviaron alrededor de 420 notificaciones.

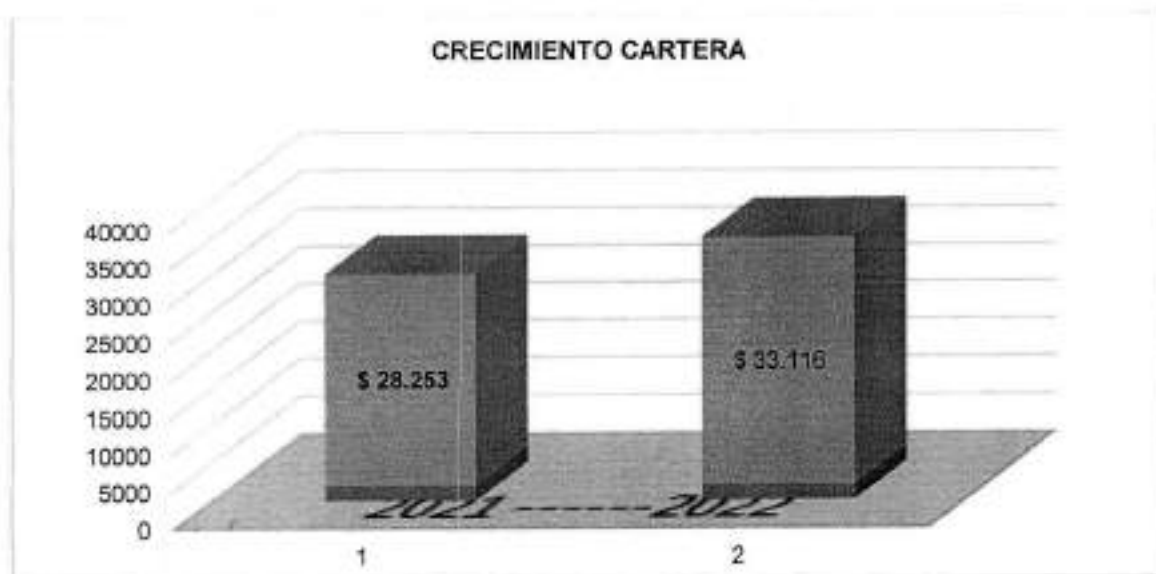
Desde el Comité de Crédito se implementaron diferentes estrategias que permitieron mejorar los procesos de recuperación, teniendo en cuenta las políticas de la entidad para la condonación de intereses. Se realizaron jornadas en los meses de septiembre y octubre que permitieron la recuperación de más de 30 millones de pesos, en 7 obligaciones que se encontraban en proceso prejurídico y jurídico. Esto mediante campañas de negociación que se realizaron con los asociados deudores, aprovechando la "ley de habeas data".

Cartera de créditos: Durante el 2022 se aprobaron un total de **\$20.974 millones** en **2.169** operaciones de crédito, de las cuales el **60%** fueron aprobadas por el Comité de crédito, el **37.6%** por la Gerencia y el **2.4%** por el Consejo de Administración, como se muestra en la siguiente gráfica:

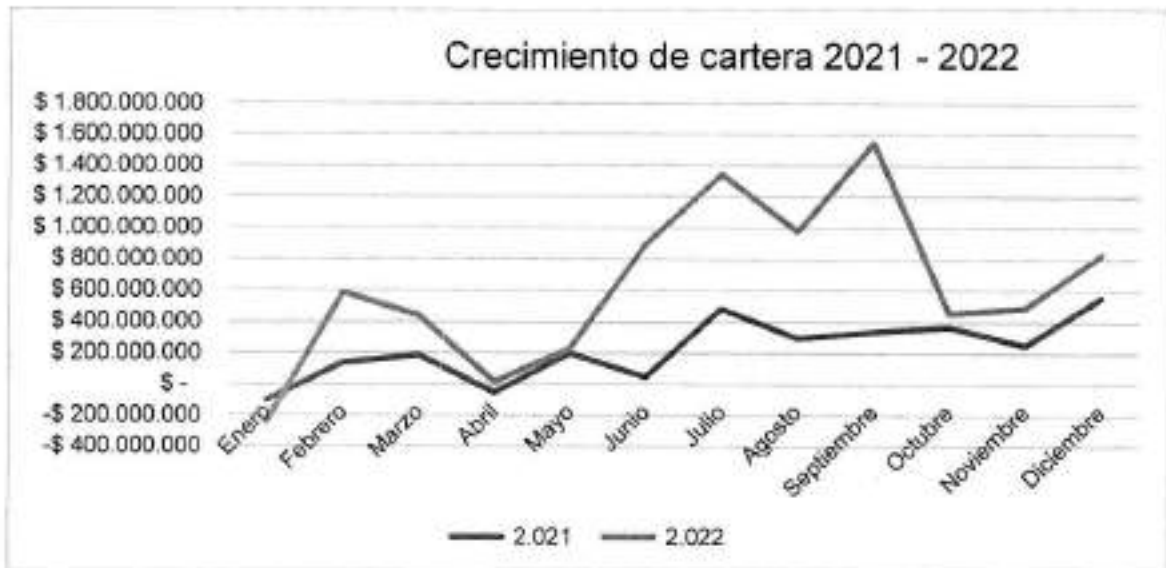


ENTE QUE APROBO	VALOR APROBADO	No. CREDITOS APROBADOS	PORCENTAJE PPACION.
COMITÉ DE CREDITO	12.573.033.000	329	15,17%
CONSEJO DE ADMINISTRACION	508.915.000	19	0,88%
GERENCIA	7.892.291.000	1.821	83,96%
TOTALES	20.974.239.000	2.169	100,00%

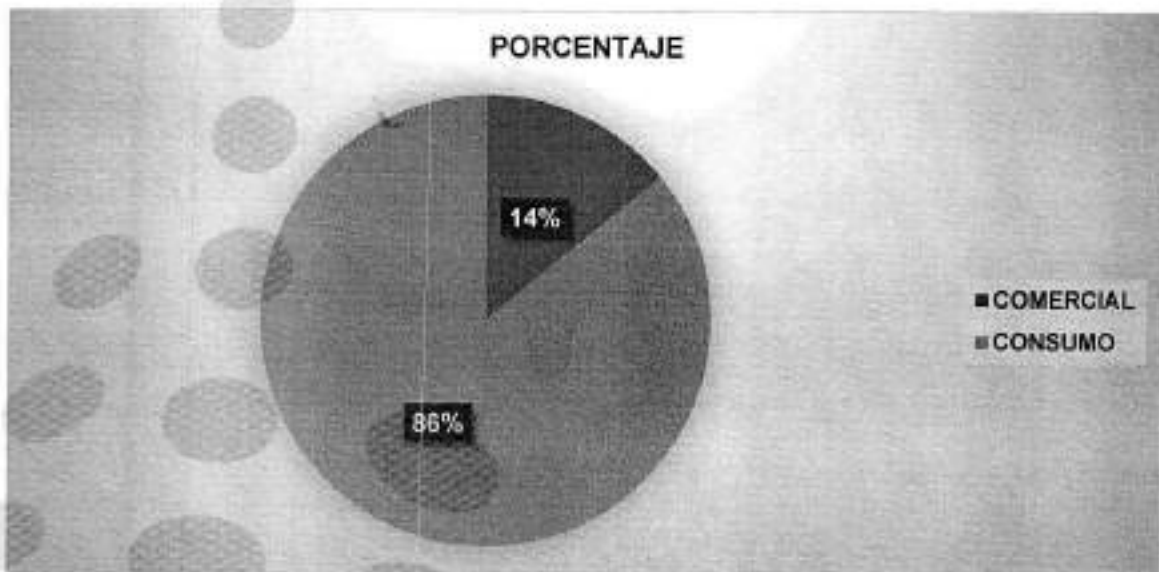
Durante el año 2022 se colocaron **\$4.863 millones** de más con respecto del 2021, lo que representa un importante incremento de la cartera de créditos del 17.21%.



Empezando el año 2022 propiamente en el mes de enero, tuvimos una disminución en el saldo total de la cartera de créditos con respecto a diciembre de 2021, lo cual es un comportamiento normal en la entidad, teniendo en cuenta que después de la temporada de fin de año, muchos asociados deudores aprovechan para realizar abonos extras y/o pago anticipado de sus obligaciones crediticias.



Participación por tipo de cartera: La composición de la cartera de créditos en el año 2022 fue del 14% como cartera comercial por un valor de \$4.976 millones y del 86% como cartera de consumo por un valor de \$28.319 millones, lo cual se puede observar en la siguiente gráfica.



Comparativo de cartera de créditos por líneas: Las diferentes líneas en el 2022 mostraron un comportamiento creciente y se puede observar en el siguiente gráfico, como la línea comercial creció

en \$777 millones que corresponde al 19.31% y la línea de consumo creció en \$4.086 millones que corresponde al 16.86%.

Si llevamos la participación por líneas en el crecimiento general de la cartera, podemos decir que la de consumo representa el 14.5% del crecimiento total y la comercial representa el 2,75% de ese crecimiento.



Indicador de mora y riesgo de la cartera de créditos: El indicador por altura de mora al cierre de año 2022 fue de 1.22% del total de la cartera de créditos, por valor de \$402 millones (créditos cuya mora es superior a los 30 días).

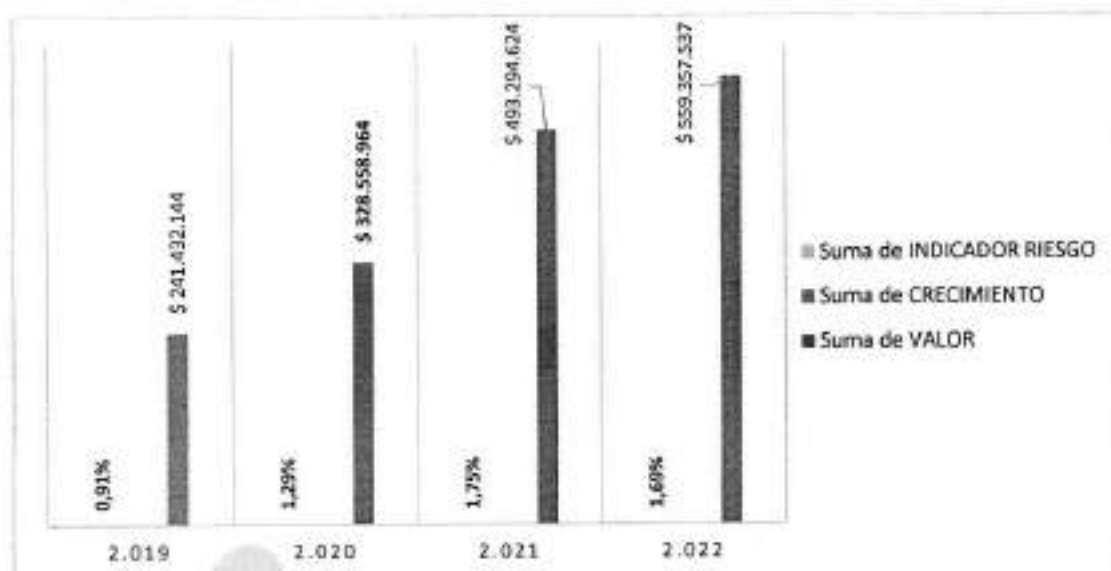
Por los procesos de evaluación de cartera o por la misma aplicación del modelo de pérdida esperada (modelo de la SES) suman \$156 millones que corresponde al 0.47% del total de la cartera.

Con los anteriores indicadores nos arroja un riesgo final del 1.69% del total de cartera de créditos un suman un valor total \$559.36 millones.

Lo anterior nos muestra el resultado y la seriedad de los integrantes de órganos, que tiene la delicada responsabilidad en la cooperativa, de analizar, aprobar o negar los créditos. También es de resaltar las acertadas gestiones que se realizan desde el área de cobranza; pero es finalmente el gran compromiso y sentido de pertenencia de nuestros asociados deudores los que hacen posible este buen resultado.

INDICADOR	VALOR	PORCENTAJE
MORA MAYOR A 30 DIAS	\$ 402.665.007	1,22%
RECALIFICADOS Y MODELO PERD. ESPERADA	\$ 156.692.530	0,47%
RIESGO TOTAL DE CARTERA DE CREDITO	\$ 559.357.537	1,69%

CARTERA EN MORA ÚLTIMOS CUATRO AÑOS SIN HABER REALIZADO CASTIGOS



El cuadro anterior muestra los indicadores por riesgo en los últimos 4 años. Las variaciones están dadas principalmente por la aplicación de las evaluaciones de cartera de créditos de manera semestral. En cada evaluación se realizan recalificaciones de acuerdo con el riesgo que pueden presentar los asociados deudores, una vez evaluados los criterios aprobados por la entidad, los cuales van acorde con los exigidos por la SES. Es bien importante resaltar que la entidad desde hace muchos años no realiza castigos de cartera de créditos.

Gestión de cobranza: Desde el área de cobranza se realizaron las diferentes gestiones con el ánimo de lograr normalizar las obligaciones que se encontraban en mora. Estas fueron:

- **Mensajes de texto:** en el año se enviaron alrededor de 9.025 mensajes de texto recordándole a los asociados deudores, las obligaciones con la entidad a través de las herramientas Piscis Web y OPA.
- **Cartas de cobro:** Se enviaron alrededor de 420 cartas de cobro a los asociados deudores que se encontraban en mora, dando cumplimiento a la normatividad con respecto a hábeas data, y borrón y cuenta nueva.
- **Jornadas conciliatorias con abogado:** Durante el año se realizaron 8 jornadas conciliatorias entre el abogado de la entidad y los asociados deudores que se encontraban próximos a iniciar procesos de cobro jurídico, con el ánimo de llegar a acuerdos de pago que permitieran normalizar sus obligaciones.

- **Procesos de cobro jurídico:** Se instauraron medidas cautelares en procesos jurídicos en los cuales no se logró llegar a acuerdos de pago con los deudores en las jornadas conciliatorias, como también a aquellos que incumplieron los acuerdos de pago.
- **Se logró la recuperación de \$30,6 millones** de 7 obligaciones de asociados deudores que se encontraban en cobro jurídico y que acudieron al llamado a las jornadas conciliatorias y se pudieran acoger a la ley de borrón y cuenta nueva.

2.2.2. Gestión del Comité Interno de Riesgo de Liquidez: La cooperativa está sujeta a gestionar este riesgo y para ello cuenta con una estrategia de manejo de la liquidez para el corto, mediano y largo plazo. El Consejo de Administración direcciona las políticas de liquidez que contemplan aspectos coyunturales y estructurales de la entidad.

El comité interno de riesgo de liquidez en cumplimiento de sus funciones, identificó los diferentes factores y eventos de riesgo y llevó a cabo la medición, con el fin de cuantificar el nivel de exposición al riesgo de liquidez en función de la liquidez requerida por la entidad, para lo cual estableció y monitoreó indicadores de alerta temprana que le permitieron identificar el aumento en el nivel de exposición al riesgo de liquidez, vulnerabilidades en la posición o nivel de riesgo o necesidades potenciales de fondeo.

Con lo anterior, se evitó entonces materializar riesgos por la incapacidad de mantener un equilibrio permanente en el tiempo entre los flujos financieros positivos como negativos, la incapacidad para convertir rápidamente un activo en efectivo sin generar pérdidas de capital o intereses por penalidad propias de los instrumentos, o por la incapacidad para financiar el crecimiento de las operaciones y/o actividades y hacer frente a las obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecida, a un costo razonable y sin afectar a reputación en el mercado.

Durante el año 2022, como parte del SIAR, se mantuvo con los procedimientos y las políticas implementadas con los lineamientos dictados mediante la circular externa 06 y 07 de 2019 de obligatorio cumplimiento para la Cooperativa a partir de enero de 2020.

2.3. Gestión de la Junta de vigilancia: Como organismo de control social presentará su informe basado en el desempeño durante el año 2022, en pro del objeto social que es velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los Asociados.

El objeto primordial de la Junta de Vigilancia es el de asegurar el cumplimiento en el control social en la Cooperativa, en procura de velar por la transparencia en todos los actos y decisiones tomadas por la administración.

Las principales acciones en el año 2022 fueron:

- ✓ Hizo presencia en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, presentando las sugerencias y recomendaciones con las labores propias de control social.
- ✓ Veló porque los actos del Consejo de Administración, los diferentes Comités y la administración se ajustaran a lo estipulado por el estatuto y demás normas internas y externas que regulan la Cooperativa.

- ✓ Estuvo atenta a recibir las quejas y reclamos por parte de los asociados, con el fin de darles el tratamiento como lo dispone la normatividad vigente.
- ✓ Veló por el cumplimiento de los derechos y deberes de los Asociados.
- ✓ Observó el proceso de admisiones y retiros de los Asociados.
- ✓ Veló por el cumplimiento de servicios de bienestar social de los asociados.
- ✓ Los integrantes de la Junta asistieron a los cursos y capacitaciones que la Cooperativa ofreció para desempeñar la labor con mayores conocimientos en beneficio de los asociados y la Cooperativa.
- ✓ Asistieron a la capacitación y actualización del Manual Sistema de Administración de Riesgos para prevenir el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT; así como a las diferentes capacitaciones sobre riesgos SIAR.

2.4. Control Interno - Administración de Riesgos -

2.4.1. Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR): En el año 2022 se realizó la consolidación del Sistema Integral de Administración de Riesgos con la implementación y ejecución de cada uno de los sistemas (SARC, SARLAFT, SARO, SARM, SARL), siendo para la Cooperativa una de las prioridades a nivel del trabajo interno, invirtiendo grandes esfuerzos y recursos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria según Circular Externa N°22 (Circular Básica Contable y Financiera) y Circular Externa N°20 (Circular Básica Jurídica).

En este mismo año 2022 actualizamos la reglamentación del Comité de Riesgos y fue aprobado por parte del Consejo de Administración, en cuanto a sus funciones y su conformación. Este está integrado por siete personas así: Un representante del Consejo de Administración, la Oficial de Cumplimiento principal, la Contadora de la entidad, Coordinador de Sistemas, Director operativo, el Director de Riesgos, y el Gerente.

Este comité se reunió ordinariamente en doce (12) oportunidades durante el año, donde analizó cada uno de los sistemas de administración de riesgos y realizó propuestas de mejora, así como presentó los informes respectivos al Consejo de Administración en cada reunión de este organismo.

Entre sus funciones, el Comité de Riesgos realizó las evaluaciones semestrales al total de la cartera de créditos con corte a los meses de mayo y noviembre por cada uno de los criterios establecidos en la metodología aprobada y los resultados finales junto con las recomendaciones las presentó al Consejo de Administración para que esté aprobara las recalificaciones y la constitución de los deterioros correspondientes.

Se dio cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria en cuanto al cronograma de implementación de los sistemas de administración de riesgo operativo y de mercado, los cuales finalizaron con la aprobación por parte del Consejo de Administración de los respectivos manuales, sus procesos, el registro de eventos, las matrices, las metodologías de identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos.

2.4.1.1. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC): La Cooperativa León XIII tiene implementado y en ejecución el SARC de acuerdo con las disposiciones brindadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular 22 de 2020, establecidos en el título IV, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

El SARC hace posible que todo el proceso de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de la cartera de créditos se ejecute bajo los parámetros establecidos por las normas y políticas, garantizando la separación de funciones, límites de colocación, instancias de aprobación y demás elementos que minimicen el riesgo de incumplimiento de pago de los deudores a la Cooperativa.

La entidad cuenta con el manual SARC que contiene políticas y procedimientos que definen como se identifica, evalúa, califica, controla y cubre el riesgo crediticio al cual se encuentra expuesta en la prestación del servicio. Durante el año 2022 de manera mensual se emitieron los informes de seguimiento y control del riesgo de crédito al Consejo de Administración para su análisis y consideración.

La Cooperativa de acuerdo con el cronograma establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, adoptó en el mes de julio la aplicación del modelo de referencia de pérdida esperada, el cual determina la probabilidad de incumplimiento de los deudores, constituyendo los deterioros individuales según el nivel de riesgo.

En la aplicación del modelo de referencia de pérdida esperada, los valores adicionales de deterioro (provisión), producto de la diferencia entre el valor del deterioro que arroja el modelo y el valor del deterioro que ya venía contabilizado, los cuales la norma de la SES permitía diferir en alícuotas a un plazo de hasta 36 meses; en un acto de gran responsabilidad y compromiso, el Consejo de Administración de la Cooperativa aprobó que se asumiera en el gasto de los 6 meses que restaban del año 2022 es decir hasta el mes de diciembre. Esta determinación afectó un poco los excedentes del año, más sin embargo quiere decir que la entidad no tendrá que generar estos ajustes por deterioro al gasto de cada mes en los siguientes dos años y medio como lo permitía la norma.

2.4.1.2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL): Las actividades realizadas en torno a este riesgo, se enmarcaron dentro de la reglamentación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, contenida en el Título IV, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, realizando la medición, el seguimiento de los indicadores, nivel de activos líquidos requeridos, factores de riesgo establecidos por la Cooperativa para detectar preventivamente posibles riesgos de liquidez y los impactos de la materialización de este y otros riesgos que podría desencadenar. La información sobre este monitoreo se evidenció en los informes presentados al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de manera mensual.

Al cierre del ejercicio del año 2022, la Cooperativa finalizó con activos líquidos (caja, bancos e Inversiones) suficientes para cubrir sus requerimientos de liquidez, como los retiros de dinero de los asociados y ahorradores, los desembolsos de créditos y demás compromisos contractuales.

De acuerdo con las instrucciones impartidas en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, la Cooperativa debe mantener un fondo de liquidez mínimo del 10% del total de los depósitos de los asociados. A corte de 31 de diciembre de 2022, este indicador se sitúa en el 11.1%, siendo superior al mínimo reglamentado.

Se envió semanalmente el reporte de proyección de flujos de caja y saldos de ahorros para el seguimiento y control por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, sin tener requerimientos al respecto.

2.4.1.3. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM): La gestión del portafolio de inversiones de la Cooperativa continuó orientada a operar bajo un perfil conservador, alineado con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Estas se encuentran contenidas en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, como parte de la gestión del SARM, en el año 2022 se finalizó la implementación de este sistema acorde al cronograma establecido.

Al cierre del año 2022, la Cooperativa registraba unas inversiones en otras entidades por valor de \$4.514.848.594 representadas en 10 títulos a renta fija, en 6 entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, con plazos menores o iguales a los 90 días, como lo sugiera la SES.

En la matriz de SARM se tienen estipuladas cada una de las etapas de identificación, medición control y monitoreo. Esta matriz, después de los controles, arroja un resultado de perfil de riesgo bajo, esto dado el tipo de inversión que maneja la Cooperativa, los cuales son inversiones en CDT's en entidades financieras vigiladas por la SUPERFINANCIERA y bien calificados por riesgo.

2.4.1.4. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO): Este indicador está presente en cada uno de los procesos y actividades que realiza la Cooperativa y puede generar consecuencias importantes reflejadas en pérdidas económicas, deterioro de la imagen, problemas legales, pérdida de información, entre otros; lo que lleva a la necesidad de construir una administración del riesgo operativo, que permita disminuir la posibilidad de pérdidas y adicionalmente, ayude a la mejora continua de todos los procesos, a fortalecer la relación y la confianza de los diferentes grupos de interés, garantizando la continuidad de la entidad.

Durante el año 2022, la Cooperativa León XIII actualizó el manual de SARO y sus políticas, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración, de acuerdo al cronograma de implementación de la Superintendencia y lo establecido en el Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la identificación de los eventos de riesgo operativo, la Cooperativa hizo una actualización en el aplicativo PISCIS WEB, donde los empleados reportan desde sus áreas, errores, fallas o falencias que se puedan presentar por factores, humanos, de procesos, tecnológicos, de infraestructura física y/o por acontecimientos y situaciones externas.

Los pocos eventos de riesgo que se presentaron fueron llevados a la matriz de riesgo, se determinó sus causas y consecuencias, así como la probabilidad e impacto, arrojando un perfil de riesgo bajo después de controles.

2.4.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): El presente informe responde al estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la vigencia 2022, teniendo en cuenta las medidas para la mejora continua del sistema, considerando las condiciones del ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes.

Para el efecto, la Cooperativa León XIII, con el fin de continuar con la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en el año 2022 aplicó estrategias para lograr su cumplimiento dando paso a un sistema integrado de registros y evidencias en el cual abarca actividades y mejoras basadas en el decreto 1072 de 2015 y en la resolución 0312 de 2019, siguiendo una estructura del ciclo PHVA, (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), determinando que la eficacia del sistema logró los resultados esperados.

El desarrollo articulado de estos elementos ha permitido cumplir con los siguientes propósitos del SG-SST:

- Se logró cumplir en un 90% los requisitos legales de SST aplicables a la Cooperativa.
- En el año se ejecutaron 18 de las 19 capacitaciones programadas, para lo cual, el cumplimiento en ejecución de capacitación fue del 94,73%.
- Se dio cumplimiento de un 78% del plan de intervención de factores psicosociales según la aplicación de la batería de riesgo psicosocial.
- Se logró ejecutar un 97.32% de las actividades planteadas en el plan de trabajo del año 2022.
- En el año 2022 no se presentaron enfermedades ocupacionales, por lo tanto, se cumplió la meta de mantener en 0 el índice de incidencia.
- Se cumplió con la meta establecida en los objetivos que fue mantener en 0 el índice de frecuencia y de severidad, dado que no se presentaron accidentes de trabajo.
- Se dio cumplimiento en un 100% las actividades programadas en el año relacionadas con la prevención de emergencias dentro de la Cooperativa.
- Se logró cumplir con el 100% de las actividades preventivas del SG SST.

2.4.3. Gestión del Oficial de Cumplimiento

Sistema de Administración de Riesgos para prevenir el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT: “El Riesgo de LA/FT es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas o daño al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumentos para el lavado de dinero y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas”

En la Cooperativa León XIII, como entidad Vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, nos encontramos obligados a implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT; instrucciones que fueron impartidas por la Superintendencia mediante el Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa N° 20 de 2020).

Por lo anterior y para mitigar el riesgo de LA/FT, que es la posibilidad de que nuestra entidad incurra en pérdidas o daños al ser utilizada directamente o través de las operaciones como instrumento para el lavado de dinero y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, continuamos con la ejecución del SARLAFT como parte de la cultura organizacional, cumpliendo con los lineamientos, procedimientos y mecanismos orientados a la prevención, el control, la detección y el reporte oportuno de posibles operaciones sospechosas.

Las actividades más relevantes realizadas durante el año 2022, encaminadas a fortalecer el SARLAFT, fueron las siguientes:

- ✓ Monitoreo diario y seguimiento de alertas transaccionales en operaciones realizadas por los asociados, mediante el cual se determinan las inusualidades de las mismas.
- ✓ Seguimiento permanente al cumplimiento de las políticas adoptadas para la actualización de la información de los asociados, en especial cuando se presentan cambios en su perfil transaccional.
- ✓ Verificación de cumplimiento del procedimiento en vinculaciones de asociados.
- ✓ Revisión de formatos realizados en operaciones en efectivo y en las aperturas de productos de ahorro, con sus respectivos soportes documentales.
- ✓ Socialización de recomendaciones a los funcionarios sobre mejoras en los procesos de cada área, relacionados con vinculaciones, apertura de productos de ahorro y transacciones.
- ✓ Envío oportuno de reportes externos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- ✓ Entrega mensual de informes de gestión a Gerencia y Dirección de Riesgos.
- ✓ Atención a las auditorías realizadas por parte de la Revisoría Fiscal, atendiendo a las recomendaciones presentadas por este órgano de control.
- ✓ Presentación de informes de gestión al Consejo de Administración de forma semestral.
- ✓ Se cumplió en el primer semestre del año con la realización de consulta masiva de los asociados y proveedores en listas restrictivas; **dicha consulta se efectúa dentro del proceso de conocimiento del cliente** y está presente en los procedimientos de debida diligencia. Este control consiste en cruzar los datos de personas naturales y jurídicas con listados de sanción de diversas autoridades con el fin de hallar alguna coincidencia.
- ✓ Se realizó la actualización de la metodología para la elaboración de la matriz y el mapa de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo; **seguido de esto, se actualizó la matriz de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, herramienta que nos permite relacionar los eventos de riesgo por cada factor de riesgo**; de igual manera, nos facilita observar la evolución del riesgo en términos de probabilidad e impacto por cada uno de los riesgos asociados al riesgo de LAVFT, desde el **riesgo inherente**, hasta su **riesgo residual** para determinar el nivel de efectividad de los controles.
- ✓ Desarrollo del programa de capacitación anual, dirigido a:
 - Quienes están en proceso de inducción, sobre conceptualización LAVFT.
 - Los funcionarios relacionada con: Elemento de los procedimientos
 - Los directivos relacionada con: Interpretación documentación SARLAFT con base en funciones del Consejo de Administración y el Representante Legal.

3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

3.1. Uso de los productos de crédito en el año 2022.

LINEA	No. OPERACIONES	VALOR	% PPACION.
Consumo	2.770	28.568.013.566	85,46%
Comercial	319	4.860.715.932	14,54%
TOTAL	3.089	33.428.729.498	100,00%

El cuadro anterior nos presenta el consolidado de créditos desembolsados en el año 2.022 por la Cooperativa, fueron en total 3.089 créditos por valor de \$33.428.429.498. El crédito de consumo es la línea de financiamiento que más utilizaron nuestros asociados en el año.

3.1.1. Distribución Créditos de Consumo por destinos.

LINEA: CONSUMO	No. OPERACIONES	VALOR	% PPACION.
Salud	2	11.502.854	0,04%
Sobre CDAT'S	5	28.132.966	0,10%
Otros: relativo, mayores 75 años,	40	58.865.714	0,21%
Educación	20	70.428.490	0,25%
Especial aportes	100	143.570.570	0,50%
Sumifiel	354	572.338.130	2,00%
Credifiel	390	1.193.322.023	4,18%
Emergencia COVID-19	139	2.055.315.649	7,19%
Mejoras locativas	287	7.173.227.529	25,11%
Libre inversión	1.433	17.261.309.641	60,42%
TOTAL CONSUMO	2.770	28.568.013.566	100,00%

Para el año 2022 se destaca la línea de crédito de libre inversión con una participación del 60.42%, le sigue en su orden el de mejoras locativas con una participación del 25.11%.

Con los destinos de créditos llamados Credifiel y Sumifiel de los cuales tenemos un acumulado de 744 créditos, se busca incentivar a los asociados que han tenido un excelente historial crediticio con la entidad, otorgándoles beneficios como el de no exigirles codeudor, darle una mayor agilidad en el proceso de estudio y aprobación, como también el de tasas y plazos especiales.

Para la actividad multiactiva se continuó con el destino de suministros, esto para facilitar la adquisición de bienes a una baja tasa de interés y a un plazo flexible, de tal manera que los asociados tengan más posibilidades para adquirir sus muebles, electrodomésticos, computadores, bicicletas, motocicletas entre otros.

3.1.2. Distribución Créditos Comerciales por destinos.

LINEA: COMERCIAL	No. OPERACIONES	VALOR	% PPACION.
Capital de trabajo	275	4.388.620.454	90,29%
Emergencia Covid19- Comercial	44	472.095.478	9,71%
TOTAL COMERCIAL	319	4.860.715.932	100,00%

Se muestra en el cuadro que, para la vigencia del año 2022, el destino de la línea de crédito comercial – capital de trabajo – tuvo un porcentaje de participación superior al de destino – emergencia covid-19 -, lo anterior precisamente por efectos postpandemia.

3.1.3. Clasificación de la cartera de créditos por montos.

CREDITOS POR MONTOS		
MONTOS	2.022	2.021
De \$1.000.000 - \$3.000.000	4,28%	6,07%
De \$3.000.001 - \$15.000.000	25,25%	26,06%
De \$15.000.001 - \$50.000.000	37,74%	36,33%
De \$50.000.001 - \$100.000.000	21,78%	22,91%
De \$100.000.001 en adelante	10,96%	8,62%
TOTALES	100,00%	100,00%

De la cartera de crédito colocada a diciembre 31 de 2.022, el rango que más porcentaje de participación tiene con respecto al total de la cartera es el comprendido entre \$15.000.001 y \$50.000.000 con un 37.74%, le sigue en su orden el rango de \$3.000.001 a \$15.000.000 con un 25.25%.

3.1.4. Saldo total de la cartera de créditos al corte de los últimos cinco años.

✓ Cartera Bruta.

CARTERA BRUTA		
AÑO	VALOR	VARIACION
2.018	24.060.641.291	11,06%
2.019	26.802.788.935	11,40%
2.020	25.950.483.696	-3,18%
2.021	28.631.370.592	10,33%
2.022	33.428.729.498	16,76%

El año 2022 tuvimos un incremento en la cartera de créditos del 16.76%, dada la reactivación económica nos permitió crecer en el porcentaje presentado.

✓ Indicador de cartera de crédito al corte de los últimos cinco años.

CARTERA VENCIDA		
AÑO	PORCENTAJE	VARIACION
2.018	0,85%	-10,24%
2.019	0,94%	9,66%
2.020	1,32%	41,41%
2.021	1,77%	31,31%
2.022	1,74%	-2,13%

Es muy importante para nuestra Cooperativa mantener este indicador de mora controlado (inferior al 5%) y en lo posible inferior al del sector. Para el cierre del año 2022 estuvo en 1,74%, un poco inferior al del año anterior. Con respecto al indicador de morosidad del sector (6.30%), el nuestro fue bastante bueno.

✓ **Cartera de créditos por categorías 2022.**

CARTERA POR CATEGORIA - TOTAL BRUTA	VALOR	PARTICIPACIÓN
A	32.783.832.842	98,07%
B	198.212.797	0,59%
C	61.994.393	0,19%
D	3.028.174	0,01%
E	317.183.151	0,95%
INTPERGR- PPCA	64.478.141	0,19%
TOTAL CARTERA POR CATEGORIA	33.428.729.498	100,00%

El 98.07% de la cartera bruta de la Cooperativa conservaba un índice de pago óptimo.

3.2. Uso de productos de ahorro.

3.2.1. Aportes sociales.

EVOLUCION DE LOS APORTES		
AÑO	VALOR	VARIACIÓN
2.018	3.608.589.572	8,74%
2.019	3.975.212.325	10,18%
2.020	4.229.043.222	6,39%
2.021	4.522.745.042	6,94%
2.022	4.962.197.955	9,72%

Los aportes sociales de la Cooperativa al cierre del año 2022 ascendieron a la suma de \$4.962.197.955 con un crecimiento bien positivo del 9.72% frente al año 2021.

✓ **Distribución de los Asociados por de saldos en aportes sociales.**

RANGO	No. ASOCIADOS	PARTICIPACION
<\$150,000	1.822	21,66%
\$150,001 - \$500,000	3.930	46,72%
\$500,001 - \$1,000,000	1.263	15,01%
\$1,000,001 - \$3,000,000	1.141	13,56%
\$3,000,001 - \$5,000,000	250	2,97%
>\$5,000,000	6	0,07%
TOTAL	8.412	100,00%

Como se observa en la tabla, 3.930 asociados que representan el 46.72% del total, poseen aportes entre \$150.001 y \$500.000 mil pesos.

Vemos también como 1.822 asociados que representan el 21.66% tenían aportes inferiores al mínimo requerido para ser asociados hábiles al corte del año 2022 (\$150.000). Es entonces una tarea que tenemos desde la administración, continuar en la búsqueda de estrategias que motiven e incentiven a todos estos asociados para que incrementen sus aportes a valores que para este año 2023 debe ser de por lo menos \$174.000 para ser considerados asociados hábiles.

3.2.2. Asociados por saldos en ahorros.

RANGOS	No. ASOCIADOS	PARTICIPACION
\$ 0	3729	44,33%
\$1 - \$500,000	2478	29,46%
\$500,001 - \$1,000,000	369	4,39%
\$1,000,001 - \$5,000,000	825	9,81%
\$5,000,001 - \$10,000,000	332	3,95%
\$10,000,001 - \$20,000,000	322	3,83%
\$20,000,001 - \$50,000,000	246	2,92%
\$50,000,001 - \$100,000,000	78	0,93%
>\$100,000,000	33	0,39%
TOTAL	8.412	100%

RANGOS	SALDO AHORROS	% PPACION.
\$ 0	0	0,00%
\$1 - \$500,000	292.267.673	1,06%
\$500,001 - \$1,000,000	258.401.876	0,94%
\$1,000,001 - \$5,000,000	1.935.849.707	7,05%
\$5,000,001 - \$10,000,000	2.317.893.550	8,44%
\$10,000,001 - \$20,000,000	4.365.127.916	15,89%
\$20,000,001 - \$50,000,000	7.423.380.024	27,02%
\$50,000,001 - \$100,000,000	5.515.168.935	20,08%
>\$100,000,000	5.360.747.781	19,52%
TOTAL	27.468.637.460	100%

Del primer cuadro se puede concluir que el 44,33% de los asociados no tenían a diciembre 31 de 2022 saldo en ahorros, 3.729, y el 29,46% poseía ahorros entre \$1 y \$500.000. Igualmente es una tarea para la administración buscar estrategias que motiven e incentiven a todos estos asociados para que aperturen algún tipo de ahorro acorde al portafolio de productos que tiene la entidad.

Del segundo cuadro, lo más representativo del cuadro nos muestra que el 27,02% de los asociados tienen ahorros en la entidad 20 y 50 millones, lo cual implica que no hay riesgo de concentración de los ahorros en la cooperativa dado que no son valores demasiado altos.

✓ **Saldo de los Depósitos Disponibles al corte de los últimos cinco años**

AÑO	VALOR	VARIACIÓN
2.018	6.536.127.217	20,08%
2.019	8.095.659.601	23,86%
2.020	8.374.297.551	3,44%
2.021	9.265.060.438	10,64%
2.022	9.677.390.748	4,45%

Para el año 2022, se observa un incremento en las cuentas de ahorros del 4,45% con respecto al año 2021.

La distribución de los ahorros a la vista por cada línea, a diciembre 31 de 2022, es como se muestra en el siguiente cuadro:

LINEA AHORRO A LA VISTA	# CUENTAS	SALDO AHORROS	# ASOCIADOS	% PPACION.
CRECI AHORRO CREA	1.863	680.783.941	1.408	25,27%
DISPONIBLE -DISP	3.171	6.876.100.167	3.155	56,62%
LEODIARIO -LEOD	835	1.922.337.530	790	14,18%
LIQUIDACION BONOS -LIBO	104	82.057.628	104	1,87%
PENSIONADOS - PENS	6	7.348.411	6	0,11%
TARJETA DEBITO - TDEB	109	108.763.071	109	1,96%
TOTALES	6.068	9.677.390.748	5.572	100%

El 56,62% de los asociados que tienen depósitos a la vista, tienen sus ahorros en el disponible, es decir, \$6.876.100.167, le siguen en su orden la línea de creceahorro (menores de edad) con un 25,27%.

- ✓ **Ahorrradores Menores – Creceahorro:** De igual manera, se continuó impulsando el producto "Creceahorro" desarrollado por la Cooperativa, dirigido a los menores de edad, familiares cercanos de nuestros asociados, cuya motivación es iniciar su formación en la vida económica y financiera, la cual les permita ganar y divertirse ahorrando, llevándolos a forjar un mejor futuro.

Pasamos de tener en el año 2021 un número 1.799 cuentas de menores a tener 1.863 es decir que tuvimos un incremento de 64 cuentas y un saldo total de estos ahorros, superior a los 681 millones de pesos.

3.2.3. Distribución Ahorro a Terminó - CDAT'S

LINEA DEPOSITOS A TERMINO	# CUENTAS	SALDO AHORROS	# ASOCIADOS	% PPACION.
CDAT SAN RAFAEL -CDAR	292	2.349.070.675	228	23,82%
CDAT GUATAPE - CDAT	811	9.264.732.352	479	50,05%
CDAT DORADO GUATAPE -CDDG	438	5.689.082.019	233	24,35%
CDAT DORADO SAN RAFAEL -CDDR	18	294.083.922	17	1,78%
TOTALES	1.559	17.596.968.968	957	100%

En el año 2022 tuvimos un incremento en el saldo total de los CDAT's del 5,99% frente al 2021. Se observa un interesante incremento impulsado principalmente por el CDAT DORADO el cual se ofrece con un incentivo de mayor tasa de interés para todos los asociados que cumplan o se acojan a los requisitos exigidos por reglamento.

3.3. Fidelización e Incentivos para nuestros asociados:

- ✓ Entre los asociados que actualizaron sus datos se realizaron rifas al finalizar cada semestre del año 2022. Se rifaron un total de **8 bonos de compra por valor de \$600.000 cada uno**, es decir un valor de total **\$4.800.000** en bonos de compra por este concepto.
- ✓ También como incentivo por el incremento de los aportes sociales por parte de los asociados, se realizaron rifas al cierre de cada semestre. Durante el año 2022 se rifaron un total de **8 bonos de compra por valor de \$2.000.000 cada uno**, es decir un total **\$16.000.000** en bonos de compra por este concepto.

- ✓ Se premiaron a 9 Asociados ganadores por su cumplimiento en el pago oportuno de sus créditos. El valor de los premios sumaron \$2.711.412.
- ✓ Se premiaron a los ganadores del PLAN FUTURO El valor de los premios sumaron \$4.000.000.
- ✓ Se premiaron los ganadores del BONO NAVIDEÑO. El valor de los premios sumaron \$800.000.
- ✓ Se rifaron entre los ahorradores de Plan Futuro y Bono Navideño en el mes de madres y padres, 2 televisores Smart TV de Full HD de 40 pulgadas por un valor total de \$3.150.000.

4. EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE NUESTRA COOPERATIVA.

4.1. Activos.

EVOLUCION ACTIVOS		
AÑO	VALOR	VARIACIÓN
2.018	28.614.908.653	14,04%
2.019	31.958.313.973	11,68%
2.020	34.255.054.962	7,19%
2.021	37.787.139.677	10,31%
2.022	39.654.238.597	4,94%

Los activos de la Cooperativa en el año 2.022 presentaron un crecimiento del 4.94% inferior al año 2021 que fue del 10.31%, llegando a \$39.654.238.597, su incremento fue de \$1.867.098.920.

El activo con mayor participación sigue siendo la cartera de crédito con un 78.57% con respecto al total de activos de la Entidad.

4.2. Pasivos.

EVOLUCION PASIVOS		
AÑO	VALOR	VARIACIÓN
2.018	20.498.325.404	17,30%
2.019	23.078.372.838	12,59%
2.020	24.575.799.758	6,49%
2.021	27.183.750.296	10,61%
2.022	28.146.421.834	3,54%

Los pasivos en el año 2.022 tuvieron un incremento del 3.54% inferior a los del año 2021 que fue del 10.61%, su incremento fue de \$962.671.538.

4.3. Patrimonio.

EVOLUCION PATRIMONIO		
AÑO	VALOR	VARIACIÓN
2.018	8.116.583.249	6,56%
2.019	8.879.941.135	9,40%
2.020	9.679.255.204	9,00%
2.021	10.603.389.381	9,55%
2.022	11.507.816.763	8,53%

El patrimonio en el año 2.022 registró un crecimiento positivo del 8.53% con respecto al año 2.021, su incremento fue de \$904.427.382. Este positivo crecimiento patrimonial en su mayor parte de debió al incremento de la reserva para protección de aportes que aprobó la pasada Asamblea en la distribución de los excedentes del año 2021.

4.4. Reservas Patrimoniales.

RESERVAS	Dic. 31/22	Dic. 31/21	VARIACIÓN
PARA PROTECCION APORTES	4.570.554.653	4.040.033.653	13,13%
ESTATUTARIAS	204.995	204.995	0,00%
OTRAS:			
Especial	4.806.180	4.806.180	0,00%
Capital Institucional	0	0	0,00%
TOTALES	4.575.565.828	4.045.044.828	13,12%

Desde el año 2015, por disposición de la Asamblea General y acogiendo recomendación que la Superintendencia viene dando a todas las cooperativas, se ha venido aprobando incrementar la reserva para protección de aportes sociales. En la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el año 2021, se aprobó que este porcentaje fuera del 50% de los excedentes obtenidos en cada vigencia, esta decisión continuará fortaleciendo el patrimonio de la entidad.

En el año 2022 tuvimos un incremento en reservas patrimoniales del 13.12% que equivale a \$530.521.000.

4.5. Crecimiento Financiero: Presentamos la variación de las principales cuentas del balance general desde el año 2020 hasta el año 2022, y son los siguientes:

CUENTA	2020	%	2021	%	2022	%
Crecimiento Activos	2.296.740.989	7,19%	3.532.084.716	10,31%	1.867.098.920	4,94%
Crecimiento Pasivos	2.296.740.989	9,95%	2.607.950.538	10,61%	962.671.538	3,54%
Crecimiento Patrimonio	799.314.069	9,00%	924.134.177	9,55%	904.427.382	8,53%
Crecimiento Aportes Sociales	253.830.897	6,39%	293.701.820	6,94%	439.452.913	9,72%

4.6. Incremento de los Ingresos, últimos cinco años.

AÑO	VALOR	VARIACION
2.018	5.250.137.495	6,51%
2.019	5.357.382.404	2,04%
2.020	5.360.884.326	0,07%
2.021	5.680.651.440	5,96%
2.022	6.469.149.498	13,88%

Los ingresos por actividades ordinarias de la Cooperativa mostraron un incremento en el año 2022 del 13.88%, siendo la actividad financiera la que más aportó al total de los ingresos de la entidad.

4.7. Incremento de los Costos, últimos cinco años: Los costos en el año 2.022 tuvieron un crecimiento porcentual con respecto al año 2021 del 11.52%, tienen una relación directa con el comportamiento de los ingresos.

AÑO	VALOR	VARIACION
2.018	2.363.606.917	11,29%
2.019	2.236.720.212	-5,37%
2.020	2.343.703.607	4,78%
2.021	2.512.278.385	7,19%
2.022	2.801.814.101	11,52%

4.8. Gastos de Administración, últimos cinco años.

AÑO	VALOR	VARIACION
2.018	1.838.226.260	7,29%
2.019	1.876.595.406	2,09%
2.020	1.794.881.375	-4,35%
2.021	2.058.691.607	14,70%
2.022	2.321.508.119	12,77%

Los gastos de administración de la Cooperativa en el año 2022 tuvieron un incremento del 12.77% con respecto al año 2.021. Los principales componentes que generaron incremento en estos gastos fueron: Los gastos generales, los gastos por beneficios a empleados (salarios), y por provisiones para el deterioro general de la cartera de créditos.

4.9. Otros ingresos, últimos cinco años.

AÑO	VALOR	VARIACION
2.018	388.953.623	-1,85%
2.019	405.316.199	4,21%
2.020	432.178.288	6,63%
2.021	547.450.322	26,67%
2.022	1.206.992.057	120,29%

Para el año 2022, los otros ingresos tuvieron un incremento del 120.29% con respecto al año 2021. El elemento que más incremento tuvo con respecto al año 2021 fue la recuperación del deterioro de la cartera, originado básicamente por la aplicación del modelo de pérdida esperada que presentó un gasto por deterioro de cartera también representativo. Los demás elementos que conforman este ítem son: Los originados por prestación de servicios, los ingresos provenientes de rendimientos financieros de las inversiones y los ingresos administrativos por afiliación de nuevos asociados.

4.10. Otros gastos, últimos cinco años.

AÑO	VALOR	VARIACION
2.018	496.204.402	157,82%
2.019	583.385.385	17,57%
2.020	263.593.906	-54,82%
2.021	364.799.672	38,39%
2.022	649.208.526	77,96%

La cuenta de otros gastos tuvo un incremento en el año 2.022 con respecto al año 2.021 del 77.96%. Este incremento se generó principalmente por la inversión de nuevo, en uniformes escolares para todos los hijos de asociados de Guatapé y San Rafael área urbana, así como para toda la comunidad estudiantil rural de Guatapé, San Rafael y algunas veredas de El Peñol; así como también a donaciones otorgadas a entidades sin ánimo de lucro, la celebración de creceahorro, celebraciones de navidad, e incentivos con rifas para los asociados por incremento de aportes, cumplimiento en el pago de los créditos y actualización de datos.

4.11. Excedentes.

AÑO	VALOR	VARIACION
2.018	765.812.461	-17,40%
2.019	856.222.495	11,81%
2.020	1.008.408.088	17,77%
2.021	1.061.042.829	5,22%
2.022	995.496.298	-6,18%

El ejercicio económico del año 2022 representó para nuestra Cooperativa la continuidad de su consolidación y un mayor fortalecimiento patrimonial. En el transcurso del año adoptamos medidas tendientes a generar una mayor eficiencia que produjese resultados positivos, tales como adecuadas políticas de colocación de cartera, procesos que favorecieron su óptimo recaudo, las cuales permitieron los resultados presentados, un excedente distribuible de \$995.496.298, una disminución con respecto al 2021 del 6.18%.

5. FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

5.1. Gestión de capacitación y formación: La Cooperativa brinda capacitación y entrenamiento a todos sus miembros, dirigentes electos, gerente y funcionarios (también inducción al nuevo personal

y practicantes; así como reinducción permanente a los colaboradores de planta), de tal forma que contribuyan de una manera más eficiente en la gestión y el desarrollo de la entidad.

- ✓ Se tuvo capacitaciones y actualización en el tema de Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, para todos los directivos y colaboradores de la Entidad.
- ✓ De igual manera tuvieron capacitaciones y asesoría en temas del Sistema de Gestión y Administración de Riesgos para directivos y colaboradores de la Entidad.
- ✓ Se continuó con la plataforma tecnológica de CONFECOOP ANTIOQUIA para el curso virtual e-learning de cooperativismo, con la cual se certificaron en su momento los aspirantes a Delegados que en su momento no habían realizado el curso requerido para validar su postulación.

Esta plataforma de CONFECOOP ANTIOQUIA la hemos tenido durante todo el año 2022 para hacer campañas de capacitación con los empleados, directivos, miembros de comités y los asociados a nivel general.

5.2. Gestión área de Tecnología: Desde esta área se inicia el año 2022 con el enfoque de la Seguridad de la información, donde se direcciona a:

Políticas de seguridad de la información, organización, seguridad de los recursos, gestión de activos, control de acceso, criptografía, seguridad física y entorno, operaciones transaccionales, adquisición y mantenimiento de infraestructura (Hardware y software) y relaciones con proveedores, gestión de incidencias para el área de riesgos, gestión continuidad del negocio y cumplimiento normativo.

- ✓ En el año se realizaron inversiones para el mantenimiento de la estructura de sistemas, la implementación de servidores en la nube y plataforma de administración de datos.
- ✓ Realizamos contrato con empresa (especialidad Jurídica en certificación de seguridad) para el control e implementación de las políticas de la ley 1581 de protección de datos, legalidad y protección de documentos firmados electrónicamente, en la cual ya tenemos 3 formas adicionales y diferentes de firmas como el "Pad y huellero biométrico", "por contraseña" y "por voz", todas con certificado de seguridad.
- ✓ Se continuó con los licenciamientos de antivirus y equipos de seguridad.
- ✓ Se adquiere el chat bot, módulo de mensajes de texto y mensajes a WhatsApp.
- ✓ Se contrató ingeniero de planta como administrador del área de sistemas, para preparar y avanzar con nuestros asociados en la cultura digital; como también agilizar los procesos para la prestación de los servicios.
- ✓ Se realizó una constante actualización de la página web integrada a las redes sociales de la Cooperativa y a las tecnologías utilizadas en la actualidad logrando un gran impacto.
- ✓ Se hace revisión de la infraestructura física de la red de telecomunicaciones y se incrementa los planes de internet con mayores canales para optimizar la transferencia de los datos.
- ✓ Se habilitó la plataforma y se realizó el acompañamiento, para las votaciones de forma virtual, para la elección de Delegados a principios del año 2022 con un gran éxito.

Se trabajó en seguridad de la información así:

- ✓ Organización y actualización de las políticas de seguridad de la información; las cuales estarán en actualización permanente.
- ✓ Se da mayor prioridad al cumplimiento de la Legislación pertinente como:
- ✓ 527 de 1999 "Comercio electrónico de Datos"

- ✓ Decreto 2364 de 2012 "Firma Electrónica"
- ✓ 2609 de 2012 "Expediente electrónico"
- ✓ 2693 de 2012 "Gobierno electrónico de datos"
- ✓ 962 de 2005 "Ley anti trámite" y decreto 019 de 2012
- ✓ 1581 de 2012 "Protección de datos"
- ✓ Ley 1341 de 2009 "Tecnologías de información y seguridad"
- ✓ Ley 1437 de 2011 "Procedimiento administrativo y aplicación de criterios de seguridad"
- ✓ Lineamientos y políticas de ciberseguridad y ciberdefensa CONPES 37001 de 2011 y 3854 de 2016
- ✓ Se define plan estratégico de tecnología de información y comunicaciones.
- ✓ Se inicia con el proceso de evaluación de incidencias y clasificación, en la gestión del riesgo operativo.

Inversiones adicionales:

- ✓ Se establece la persona de tiempo completo como administrador de área de sistemas.
- ✓ Se adquiere el Chat Bot
- ✓ Contrato de envío de mensajes SMS y a WhatsApp
- ✓ Mantenimientos, continuidad de licenciamientos y estructura del área.

6. COMUNIDAD INTERNA (COLABORADORES).

Gestión de Bienestar laboral: Considerando que los trabajadores dedican gran parte de su tiempo a la jornada laboral y, que la forma en que se produce el relacionamiento en este entorno los impacta, la Cooperativa ha venido desarrollando actividades que contribuyen al bienestar laboral de los empleados, así mismo con el ánimo de incentivar y mantener un buen clima de trabajo, conservando unas buenas relaciones interpersonales.

Como buena práctica que conlleve a fomentar en nuestros trabajadores hábitos de vida saludables, impactando esto en la prevención de enfermedades comunes y laborales, en nuestro bienestar emocional, psicológico y en el estado físico, para realizar no solo las actividades propias de la vida laboral sino las de la vida cotidiana, se llevó a cabo la semana de la salud, durante la cual se efectuaron las siguientes actividades:

- ✓ Capacitación prevención de enfermedades cardiovasculares
- ✓ Capacitación bienestar nutricional
- ✓ Día de incentivo recreativo
- ✓ Taller explorando mis emociones
- ✓ Taller hábitos de vida saludables
- ✓ Toma de muestras de exámenes de laboratorio (glicemia, perfil lipídico) como medida preventiva de enfermedades silenciosas.
- ✓ Toma de presión arterial y lectura de exámenes de laboratorio para entrega de recomendaciones
- ✓ Manejo del estrés
- ✓ Capacitación trabajo en equipo

Se dispusieron tiempos y espacios para la celebración de fechas tradicionales que se efectuaron a lo largo del año, como:

- ✓ La conmemoración del día de la mujer y del día del hombre
- ✓ Celebración del día de la madre y día del padre
- ✓ Día de Amor y amistad
- ✓ Navidad

7. GESTION SOCIAL

7.1. Inversión Social – SOLIDARIDAD: Somos conscientes de que hay momentos en la vida que hacen que el ser humano sea más fuerte, superando cada una de las adversidades que se presentan; es ahí, cuando se hace fundamental contar con instituciones como Cooperativa León XIII, que se preocupan por el bienestar de los Asociados y sus familias, es por ello que, en el año 2022 se invirtieron importantes recursos en servicios, actividades y programas para mejorar la salud de los asociados y sus familias.

Igualmente, con el propósito de solventar necesidades como tratamientos médicos, hospitalizaciones, consultas con especialistas, terapias, medicamentos, transporte, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas, mercados, entre otros.

Adicionalmente continuamos con el trabajo mancomunado con las siguientes instituciones por medio de vinculaciones económicas para el desarrollo de programas sociales:

- ✓ Parroquia nuestra Señora del Carmen de Guatapé (Casa Pan y Vida).
- ✓ Parroquia San Rafael Arcángel (Casa Pan y Vida)
- ✓ Centro de Protección del Adulto Mayor San Vicente de Paul de Guatapé.

En el año 2022 el Comité de Solidaridad contó con recursos provenientes de la distribución de excedentes del año 2021, los cuales se coordinaron desde este mismo Comité para su ejecución así:

- ✓ **Consultorio médico de la Cooperativa:** durante el año se atendieron un total de 650 consultas médicas, para lo cual se invirtieron \$29.058.480. Recordemos que este consultorio viene siendo atendido de manera muy acertada, por la Doctora Rosa Eugenia Cardona Zuluaga, desde hace ya varios años.
- ✓ **Descuentos en medicamentos** en la droguería de la entidad, tuvimos 1.701 formulas subsidiadas con el 30% del costo de éstas, beneficiando a 642 asociados durante el año. Para este beneficio el fondo invirtió un valor de \$33.736.496.
- ✓ **Consultas con especialistas tipo brigadas:** realizamos ocho (8) jornadas en el año, con profesionales de las áreas de:
 - Pediatría una (1) brigada, se atendieron 18 niños, con una inversión de \$1.260.000.
 - Dermatología cinco (5) brigadas, se atendieron 113 pacientes, con una inversión de \$6.950.000.
 - Ortopedia una (1) brigada, se atendieron 40 pacientes, con una inversión de \$2.400.000.

- Ginecología una (1) brigada, se atendieron 21 pacientes, con una inversión de \$1.140.000.
- ✓ **Convenio con la fisioterapeuta Doctora Lucrecia Olaeta**, se beneficiaron durante el año 174 asociados. El costo asumido por la entidad fue de \$12.372.000.
- ✓ **Convenio en Guatapé con el consultorio particular de la doctora Sara Alvarez** médica general, se beneficiaron 527 asociados. El costo asumido por la entidad fue de \$5.270.000.
- ✓ **Laboratorio Clínico del Oriente** durante el año tuvimos 287 asociados que se beneficiaron con los descuentos del Laboratorio Clínico del Oriente. Para esto el fondo de solidaridad realizó una inversión de \$4.560.675.
- ✓ **Convenio con la psicóloga Alejandra Giraldo Gómez**, se beneficiaron durante el año 66 asociados. El costo asumido por la entidad fue de \$880.000.
- ✓ **El Comité aprobó 69 auxilios de Solidaridad** a igual número de asociados, en situaciones de calamidad. Para esto se invirtieron \$20.030.000.
- ✓ **Convenio Corporación el Niño Alegre del municipio de San Rafael**. Allí atienden a nuestros asociados, quienes se benefician con:
 - ✓ Exámenes de Laboratorio Clínico (25% de descuento).
 - ✓ Descuentos en Medicamentos (30% de descuento).
 - ✓ Consultas médicas (50% de descuento).Se realizó para este programa en San Rafael una inversión por valor de \$2.526.840 y se beneficiando a 200 asociados de San Rafael.
- ✓ Con recursos de este mismo Fondo de Solidaridad, la Cooperativa realizó varias manifestaciones de solidaridad, mediante **ramos fúnebres a 37 asociados** y/o sus familias en casos de exequias, para lo cual invirtió en el año un valor de \$3.190.000.
- ✓ Como acto de solidaridad y con recursos aprobados por el Consejo de Administración, durante el año 2022, se realizaron donaciones para **la Casa Pan y Vida de Guatapé por valor de \$10.000.000**. Esto con el fin de que pudieran continuar con esa gran labor por los más desprotegidos entregándoles un pequeño mercado durante todo el año.
- ✓ El mismo Consejo aprobó durante el año 2022, donaciones para la **Casa Pan y Vida de San Rafael, por valor de \$5.000.000**.

7.2. Inversión Social - EDUCACIÓN

- ✓ **Auxilios de manutención para Educación Superior**: A mediados del año, con recursos apropiados para este fin por parte de la Asamblea General de Asociados realizada en marzo de 2022, por un valor de **setenta millones de pesos (\$70.000.000)**.

El Comité de Educación aprobó **134 auxilios para manutención a igual número de estudiantes de educación superior**, por un valor individual de \$500.000 por estudiante.

Es de resaltar que se les aprobó auxilio a todos los estudiantes que presentaron su solicitud y cumplieron los requisitos de reglamento.

- ✓ **Auxilios de Transporte para Educación Superior:** Según lo aprobado por el Consejo de Administración en el año 2022 para ajustar a los recursos aprobados para la Asamblea para continuar con los programas de apoyo a los asociados estudiantes de educación superior, se entregaron también durante el año 2022, subsidios de transporte mediante convenio que tenemos desde hace ya muchos años con la empresa transportadora Sotra San Vicente Guatapé la Piedra, donde para los estudiantes de Guatapé se les subsidió un 53% del valor del tiquete para Medellín y un 83% para Belén Rionegro; así mismo se subsidia a los estudiantes de San Rafael a Medellín con el 50% y a Rionegro el 100% del valor.

A todos estos estudiantes se les subsidia por mes ocho tiquetes para Medellín y cuatro para Rionegro y se beneficiaron en el transcurso del año, **67 estudiantes con este subsidio de transporte**, para lo cual se destinaron **\$13.236.832** algunos de estos recursos fueron del fondo aprobados por la Asamblea y otros vía gasto aprobados por el Consejo de Administración.

- ✓ **Uniformes Escolares:** Uniformes escolares de educación física para los estudiantes hijos de asociados de Guatapé y San Rafael, al igual que para todos los estudiantes de las veredas de estos dos municipios, como también a los estudiantes de las veredas de Palestina y Bonilla del municipio del Peñol.

Con una inversión superior a los \$107 millones, se benefician **2.107 estudiantes**.

- ✓ **Dotación de uniformes a jóvenes de la Corporación Diego León del Municipio de San Rafael:** Se hizo la entrega de dotación de uniformes a 33 estudiantes de la Corporación Diego León de ese municipio, esto es para personas con capacidades especiales. Para esto, el Consejo de Administración aprobó una inversión adicional por valor de \$2.640.000 con cargo al gasto.
- ✓ **Apoyos estudiantes de, "academia de formación musical vueltamusic" del municipio de Guatapé:** En el transcurso y como en años anteriores, la cooperativa ha venido apoyando esta iniciativa empresarial y cultural. Durante el 2022 se patrocinaron 30 estudiantes de esta academia, otorgándoles un auxilio para el pago de su mensualidad.

Para este programa el Consejo de Administración aprobó vía gasto un valor de \$3.000.000

7.3. Otros Programas en la Gestión Social de la Cooperativa: Nuestra Cooperativa desarrolló varios programas, actividades y eventos que aportaron significativamente al buen vivir de nuestros asociados, sus familias y la comunidad en general. Entre los más representativos en el año 2022 tuvimos:

7.3.1. Fiestas de la Familia Cooperativa Guatapé: Se realizaron las fiestas de la familia cooperativa versión 2022, después de un par de años de receso por la pandemia, con unos excelentes resultados que se reflejaron en la satisfacción de nuestros asociados. Tuvimos una muy buena participación con un registro de 2.206 asociados. Es de resaltar que este número de asociados registrados equivalía para esa fecha al 50.67% del total de asociados hábiles de Guatapé.

7.3.2. Fiestas de la Familia Cooperativa San Rafael: Tuvimos una muy buena participación con un registro de 1.493 asociados. Es de resaltar que este número de asociados registrados equivale al 73.37% del total de asociados hábiles de San Rafael.

7.3.3. Celebración del Mes del Ahorro en noviembre: En el mes de noviembre realizamos las actividades de celebración del mes del Creceahorro para todos los niños y jóvenes con cuenta activa con edades entre los 0 y 11 años.

Realizamos San Rafael el 25 de noviembre y en Guatapé el 2 de diciembre, la actividad llamada "Carnaval infantil del Creceahorro" con disfraces, recreación, magia, payasos, malabares, concursos y rifas de juguetes, finalizando las actividades con la entrega de helado y sorpresa para cada uno de los niños inscritos.

Tuvimos un registro de participantes de esta actividad en San Rafael 260 niños y en Guatapé 352 niños, para un total de 612 participantes.

Realizamos también con los niños de cero a doce años, el concurso "Yo pinto mi Cooperativa León XIII", el cual consistió en la entrega de un dibujo de la Cooperativa, el cual los niños pintaron con la creatividad y gusto de cada uno. En esta actividad tuvimos 364 niños que participaron.

Para la clausura de las actividades del mes del CREECEAHORRO realizamos el día 10 de diciembre una actividad por Facebook-lite donde premiamos:

- ✓ La actividad "Yo pinto mi Cooperativa", con 20 bonos de ahorro por valor de \$80.000 cada uno (total \$1.600.00).
- ✓ Premiamos e incentivaremos los jóvenes ahorradores de Creceahorro con edades entre 12 y 17 años mediante la rifa de dos bicicletas todoterreno por valor de \$1.100.000 cada una (total \$2.600.000) y 15 bonos de compra de \$150.000, 15 bonos de compra de \$70.000 cada uno (total de \$3.300.000).

De esta manera continuamos institucionalizando el mes de noviembre como el mes del ahorro y del Creceahorro.

7.3.4. Mundialito de Fútbol Cooperativa León XIII 2022: En el 2022 volvimos con esta actividad del mundialito de fútbol Cooperativa León XIII, una actividad que se ha venido institucionalizando cada año luego del receso un par de años por la pandemia.

Esta ha sido una estrategia para el fomento, la práctica del deporte y la integración entre las familias Guatapenses. Tuvimos una participación de 420 deportistas, logrando entre otros objetivos:

- ✓ Integrar la comunidad Guatapense por medio de la recreación y el deporte.
- ✓ Promover la participación de las familias en procesos recreativos-deportivos.
- ✓ Fortalecer las prácticas deportivas en el municipio.
- ✓ Capacitar formadores y árbitros.
- ✓ Articular instituciones en torno a una propuesta que le aporta al desarrollo social comunitario.

La ejecución, organización y dirección del evento estuvo a cargo de Guatapé Fútbol Club, entidad sin ánimo de lucro y con el apoyo económico de RAMGUIFLEX y Municipio de Guatapé.

Se les proporcionó a todos los participantes los respectivos uniformes y además:

- ✓ Hidratación para cada partido.
- ✓ Personal encargado del monte y desmonte de logística para cada fecha.
- ✓ Personal encargado de juzgamiento.
- ✓ Premiación en las finales del torneo así:

- **Categorías Mini, Alevines, Infantil, Prejuvenil, Infantil femenino:** Refrigerio y mini trofeo para todos los participantes, trofeos para campeón y subcampeón de copa de oro, trofeo para campeón de copa de plata y copa de bronce.
- **Categoría Mayor Masculino:** Anchetas y medallas para los finalistas en copa de oro y copa de plata y trofeos para campeón-subcampeón copa de oro.
- **Categoría Juvenil:** Anchetas y medallas para los finalistas en copa de oro y copa de plata y trofeos para campeón-subcampeón copa de oro.

El total de población impactada directamente fueron 420 participantes (380 hombres y 40 mujeres) entre niños, niñas, jóvenes y hombres mayores de 40 años.

El costo final del proyecto fue de \$33.342.000 con una distribución así:

- ✓ Cooperativa León XIII organizadora del evento: \$ 21.342.000
- ✓ RAMGUIFLEX empresa patrocinadora: \$ 7.000.000
- ✓ Municipio de Guatapé quien apoya: \$ 5.000.000

7.3.5. Vinculaciones con la Comunidad: Nuestra Cooperativa como motor de desarrollo para la comunidad, contribuye con programas y actividades de impacto social, que se realizan con miras a mejorar la calidad de vida y que propicien ambientes de sano esparcimiento como lo es el deporte, la recreación, la educación y la cultura.

En el año 2022 el Consejo de Administración y la Gerencia aprobaron la participación de la Cooperativa así:

- ✓ Apoyo a entidades y/o eventos culturales como: Encuentro del Consejo Juvenil Departamental en Guatapé, celebración día del niño en San Rafael, carnaval de fin de año y Vuelta Music, BMX San Rafael, con un valor en recursos de \$5.300.000.
- ✓ Apoyo a entidades sin ánimo de lucro, así:
 - Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Guatapé, \$27.014.000 para nicho del Señor Caído, decoración santo Sepulcro en Semana Santa, fiestas de la Virgen del Carmen, altar de San Isidro, Celebración del Bicentenario de la Parroquia, programas para las fiestas patronales, donación jornada navideña y uniformes para los niños del Coro de Villancicos.
 - Parroquia San Rafael Arcángel, \$15.304.000, para mercados Casa Pan y Vida, calendarios pastorales, programas de Semana Santa y fiestas patronales.
 - Municipio de Guatapé \$8.000.000, fiestas de los Zócalos, el Turismo y el Embalse, escuela de música para intercambio musical en San Andrés Islas.
 - Municipio de San Rafael \$1.000.000 para celebración de la navidad con los niños.
 - La I. E. Nuestra Señora del pilar realizaron las Olimpiadas del Saber Pilarista y premiamos con una bicicleta todoterreno por un valor de \$900.000 para uno de los finalistas. Igual nos vinculamos para la despedida del grado once con un valor de \$400.000 para gasto de logística
 - ASOCOMUNAL San Rafael \$ 500.000 para mercados que entregan a familias desprotegidas en las reuniones.
 - Junta de Acción Comunal Vereda Cirpes, donación de detalles para celebración fiestas de la familia de la vereda.

- Nos vinculamos en la celebración de los 23 años del cuerpo de Bomberos voluntarios de Guatapé.
 - Club BMX del municipio de San Rafael para muestra deportiva de fin de año. Aporte en de anchetas para la premiación a deportistas por valor de \$300.000.
 - Celebración de la navidad para los presos de San Rafael. Aporte de \$500.000 para detalles y logística.
 - Entrega en calidad de donación, de 4 computadores a la biblioteca municipal de San Rafael (equipos que estuvieron en uso de la Cooperativa, pero con buena capacidad y excelente estado para continuar en servicio)
 - Así mismo al Grupo Gerontológico del municipio de Guatapé se le entregaron en calidad de donación, 8 equipos de cómputo completo. Igual que los anteriormente mencionados fueron equipos que estuvieron en uso de la cooperativa, pero en buen estado
 - Apoyos deportivos por valor total de \$9.000.000, Club de patinaje San Rafael, torneo de futbol urbano y rural San Rafael, torneo de futbol rural masculino y femenino Guatapé, torneo de voleibol Guatapé, Olimpiadas deportivas COREDI San Rafael y elementos deportivos para la escuela urbana de Guatapé.
 - Apoyo a programas de guarderías: Escuela urbana de Guatapé \$2.500.000, para mantenimiento de instalaciones.
 - Apoyamos y participamos en ZOCALOS Y FLORES - SILLETAS Y COLORES el 29, 30 y 31 de julio, con silleta comercial; donde tuvimos una muy bonita representación de nuestra entidad.
- ✓ Apoyo a programas de fomento empresarial:
- Semana del emprendimiento en Guatapé \$700.000.
 - Semana por la paz en San Rafael \$ 309.500.
 - Guatapé Recicla, dotación de vestuario para sus labores \$2.175.000.
 - Gira Ecológica de estudiantes producción limpia San Rafael \$360.000.

7.3.6. Convenios de interés para nuestros asociados y la comunidad:

- ✓ Municipio de Guatapé, recaudo de impuestos.
- ✓ Empresas Públicas de Medellín, recaudos, pago de nómina y pago jubilados.
- ✓ Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé, recaudo de facturación.
- ✓ Corporación Antena Parabólica de Guatapé, recaudo de facturación y pago de nómina.
- ✓ Funeraria Medellín y Los Ángeles, recaudo de planes pre-exequiales con tarifa preferencial para nuestros asociados.
- ✓ Moto-Shop venta y financiación con tasa especial de motocicletas Yamaha.
- ✓ Optalentes descuento para nuestros Asociados en lentes y monturas.
- ✓ Clínica Clófán, tarifas deferenciales en consulta de oftalmología y optometría, como también, para exámenes de diagnóstico y cirugías oftalmológicas.
- ✓ Papelería mundial venta y financiación de computadores con tasas especiales.
- ✓ Laboratorio Clínico de Oriente, descuento en exámenes de laboratorio para nuestros asociados y sus familias.
- ✓ Ramguiflex, descuento, venta y financiación de muebles y colchones para nuestros asociados.
- ✓ Ciclorancho, venta y financiación de bicicletas con tasas especiales.
- ✓ Aseguradora Solidaria de Colombia, venta y financiación de Soat.

- ✓ IPS Corporación el Niño Alegre de San Rafael, descuentos en consulta médica, en medicamentos, en exámenes de laboratorio, tratamientos odontológicos y de ortodoncia.
- ✓ Los Acueductos veredales El Roble, El Tesoro de Quebrada Arriba y multiveredales la Piedra, La Peña y los Naranjos, recaudo de los servicios.
- ✓ Convenio con la fisioterapeuta Doctora Lucrecia Oleata, para descuentos a nuestros asociados.
- ✓ Convenio con la doctora Sara Álvarez Tamayo para descuentos en consultas médicas.
- ✓ Convenio con la doctora Alejandra Giraldo Gómez para descuentos en consultas y terapias psicológicas.
- ✓ Convenio de pagos de nómina con las empresas Hospital la Inmaculada de Guatapé, Comfama y Cooperativa Crecer y Crear.
- ✓ Pago de mesadas a jubilados del departamento de Antioquia.

8. PERSPECTIVAS PARA LA COOPERATIVA EN ESTE AÑO 2023: Continuaremos con la consolidación de nuestras oficinas, con el crecimiento de la base social, la generación de estrategias para la profundización de los productos ofrecidos y acompañamiento permanente al talento humano.

Avanzaremos en procesos que nos permitan la implementación de mejores herramientas tecnológicas para que los asociados puedan acceder a servicios digitales y así prestar de manera más eficiente, los servicios de ahorro y crédito, como actividad económica principal de nuestra entidad.

Continuaremos con los procesos de ajustes de los diferentes sistemas de administración de riesgos SIAR cumpliendo con la normatividad vigente.

Estamos seguros que, con el trabajo honesto y comprometido de todos, lograremos una entidad cooperativa cada vez más sólida, de frente al futuro, con el firme propósito de crecer en servicios y beneficios para nuestros asociados y sus familias.

En concordancia con lo anterior, los objetivos estratégicos sobre los cuales se enfocará la gestión en los próximos años y los cuales se encuentran alineados, no solo desde la consecución de los recursos necesarios para su ejecución, sino además desde la articulación de las diferentes áreas de la Cooperativa son:

- ✓ Vinculación de un mayor número de personas que se beneficien de todas las bondades de los servicios cooperativos y solidarios.
- ✓ Diferenciar los servicios de nuestra Cooperativa con otras del sector, ubicadas en la zona de influencia de la nuestra; esta diferencia simple será clave para nuestro posicionamiento.
- ✓ Solicitar a la Asamblea General del 2023, incrementar el fortalecimiento patrimonial a través de excedentes, como una fuente de autonomía financiera.
- ✓ Creación de canales electrónicos y sistemas digitales que permitan que nuestros asociados manejen su economía en nuestra Cooperativa.
- ✓ En lo pertinente a la gestión de los riesgos un fortalecimiento del sistema de control interno, de la gestión de riesgos, la gestión de la tecnología y la continuidad del negocio.

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de preparación de este informe no han sucedido hechos importantes dignos de mencionar que afecten la estructura operativa y financiera de la Cooperativa.

9. **CARÁCTER GREMIAL:** Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras y alianzas locales, nacionales, regionales e internacionales. Es por esto que nuestra Cooperativa practica el principio universal "Cooperación entre Cooperativas" y por esto permanecemos como asociados hábiles en diferentes organismos entre los cuales se encuentran:

- ✓ Confederación de Cooperativa CONFECOOP Antioquia.
- ✓ Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño FUSOAN.

10. **CUMPLIMIENTO DE NORMAS:** En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1.995, modificada con la Ley 603 de julio 27 de 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2.000 podemos garantizar ante los asociados y autoridades que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y en el caso específico de los software de acuerdo con las licencias de uso que vienen con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la Cooperativa en todas las garantías de que estos son importados legalmente.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que la Cooperativa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado adecuadamente las bases de cotización. Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de los aportes al cierre del ejercicio de acuerdo a los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, especialmente las relativas a las bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1.995, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la revisoría fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.

El Consejo de Administración y la Gerencia agradecemos muy sinceramente a todos los Asociados, al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, a los Cooperadores y Colaboradores, así como al Revisor Fiscal; porque, con la grandeza de tantos corazones unidos, hicimos que superar las dificultades presentadas en este 2022, fueran aún más fácil.

A los señores asociados una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

URIEL DE JESUS JIMENEZ OSORIO

GASPAR E. SALAZAR JARAMILLO

Presidente
Consejo de Administración

Gerente

Guatapé, febrero 28 de 2.023*
(Original firmado)

Puesto a consideración de los Delegados este informe se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad.

11.2 Informe de la Junta de Vigilancia

El señor Néstor Adán Suescun Giraldo, integrante de la Junta de Vigilancia dio lectura al informe, el cual dice:

"INFORME DE GESTION DE LA JUNTA VIGILANCIA AÑO 2022

La Junta de Vigilancia como órgano permanente de control social de la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé, se permite presentar el informe de gestión correspondiente al año 2022.

Todas las actuaciones se ejecutaron en el marco de la normatividad que rige la Junta de Vigilancia como son la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía solidaria, el Estatuto, Normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en las que le asigna responsabilidades a la Junta de vigilancia, Código de Ética y Conducta y los Acuerdos expedidos por el Consejo de Administración.

Las siguientes acciones de la Junta de Vigilancia en el año 2022, fueron realizadas con el compromiso y sentido de pertenencia que tenemos por la Cooperativa, basadas además en los principios y valores que nos rigen:

- Dando cumplimiento al plan programado, realizamos reuniones mensuales con el objetivo de conocer las actividades desarrolladas al interior de nuestra entidad, velando por que se ajustaran al ámbito legal.
- La Junta de vigilancia fue invitada a participar con voz, en las diferentes reuniones del Consejo de Administración, velando para que los actos y decisiones relacionadas con los temas sociales estuviera ajustados y acordes a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.
- En cumplimiento a lo reglamentado, mensualmente hicimos el seguimiento a las PQRS (Peticiones, quejas, reclamos, y sugerencias); haciendo claridad que en el año 2022 no recibimos ningún tipo de comunicación directo para la Junta de Vigilancia.
- Se revisaron que los recursos asignados a los fondos sociales de Educación y Solidaridad, fueron aplicados de manera correcta y oportuna de acuerdo con las normas, en beneficio de los asociados, su grupo familiar y la comunidad.
- Se realizó la revisión de los listados de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General de Delegados, con el fin de garantizar el cumplimiento de este proceso según los Estatutos de la Cooperativa. En esta revisión los 50 delegados elegidos para la Asamblea se encontraban hábiles.

- Se revisó los retiros, ingresos y reintegros de asociados durante el año, incluyendo el motivo del retiro y encontrándose que los motivos más recurrentes fueron: por muerte del asociado, por cambio de domicilio, por cruce de aportes sociales con créditos, necesidad del dinero, entre otros
- La Junta de Vigilancia brindó apoyo en la realización de las fiestas de la familia Cooperativa tanto en Guatapé como en San Rafael, donde se pudo evidenciar la masiva participación de los asociados en cada una de las actividades, las cuales fueron programadas para el disfrute y el sano esparcimiento de los asociados, sus familias y comunidad en general.
- En cumplimiento de nuestra responsabilidad, estuvimos pendientes de hacer cumplir la normatividad que nos rige a todos los asociados y órganos de administración; por tal motivo se hicieron los acompañamientos a los diferentes comités como son: Comité de Educación, Comité de Crédito, Comité de Solidaridad, Comité de Riesgos y damos fe del cumplimiento y transparencia en la ejecución de sus funciones de cada uno; al igual que de la equidad al momento de ejecutar recursos de los asociados.
- Evidenciamos que la Cooperativa dio cumplimiento al cronograma establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria para la implementación y puesta en ejecución del SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos). Es de reconocer el trabajo del Comité de Riesgos que, con su análisis, revisión y propuestas de mejora sugeridas al Consejo de Administración, buscaron minimizar la materialización de los riesgos que enfrenta la Cooperativa en la prestación de los servicios financieros y no financieros.
- La Junta de Vigilancia, de acuerdo a las funciones que le han sido atribuidas por la Ley y la normatividad vigente, verificó el cumplimiento de los requisitos acreditados por los delegados que se postularon a ser miembros del Consejo de Administración.
- En cuanto a los beneficios y servicios que ofrece la Cooperativa, se pudo evidenciar que se brindaron de acuerdo a la demanda de los asociados y a las condiciones presupuestales de la Cooperativa.
- Verificó que los sistemas dispuestos por la Cooperativa para poder prestar los servicios a los asociados estuvieran en todo momento disponibles, logrando así el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Se participó de manera presencial en los diferentes concursos y premios realizados por la Cooperativa.

La Junta de Vigilancia felicita a la Cooperativa León XIII en sus 60 años, brindando servicios y beneficios que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los asociados, así como también siendo partícipe de la historia y progreso de sus asociados y la comunidad.

Mil y mil gracias,

CRISTINA MARTINEZ LONDOÑO
Principal Junta de Vigilancia

NESTOR SUESCUN GIRALDO

CARMENCITA ZULUAGA ZULUAGA
Principal Junta de Vigilancia

BERNARDINO ROSALES VERA

Principal Junta de Vigilancia

Suplente Junta de Vigilancia"

(Original firmado)

Puesto a consideración de los Delegados este informe fue aprobado por unanimidad.

11.3. Del Revisor Fiscal: El Revisor fiscal, Jhon Fredy López García, presentó su informe así:

"INFORME DE AUDITORÍA DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de la Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé

Opinión favorable

He auditado los estados financieros adjuntos de la COOPERATIVA LEON XIII LTDA. DE GUATAPE., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA LEON XIII LTDA. DE GUATAPE., a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2483 de 2018, las políticas y estimaciones contables realizadas por la administración aplicadas uniformemente y normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fundamento de mi opinión:

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la COOPERATIVA LEON XIII LTDA. DE GUATAPE de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros:

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la COOPERATIVA LEON XIII LTDA. DE GUATAPE., de conformidad con las Normas Internacionales

de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la Cooperativa, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Cooperativa. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la Cooperativa el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría sin salvedades.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA LEON XIII LTDA. DE GUATAPE a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento del Anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se realizó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Cooperativa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y a las decisiones de las asambleas, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; la Cooperativa presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, y la Cooperativa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables en todos los aspectos importantes.

La cooperativa debe desarrollar, implementar y mantener un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) según lo estipulado en la circular básica contable y financiera, en su título IV Sistema de Administración de Riesgos (SIAR), esto le permite a la Cooperativa identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación, con relación al cumplimiento se pudo constatar que:

- Sistema de administración del riesgo de crédito (SARC): Se verifico el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera título IV, capítulo II, que establece como identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta en el desarrollo de su proceso de crédito. Realizadas las auditorias y las pruebas es evidente el cumplimiento de esta normatividad, atendiendo de forma eficaz lo establecido.
- Sistema de administración del riesgo de liquidez (SARL): Por medio de auditorías realizadas se pudo evidenciar el correcto cumplimiento a la gestión y administración del Riesgo de Liquidez, se pudo constatar la debida atención a las instrucciones dadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para su identificación, medición, control y monitoreo, según lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera título IV, capítulo III
- Sistema de administración del riesgo de operativo (SARO): Se verifico el cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera título IV, capítulo IV, con relación a la implementación y funcionamiento del Sistema de administración del riesgo operativo, la Cooperativa ha implementado según corresponde este sistema y este opera adecuadamente y con el cumplimiento de los requisitos.
- Sistema de administración del riesgo de Mercado (SARM): Con relación a este riesgo se pudo verificar de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera título IV, capítulo V que la Cooperativa ha dado cumplimiento a su implementación y funcionamiento.
- Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT): La Cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en la circular básica jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su título V, sobre la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT el cual mitiga y controla adecuadamente la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Cooperativa por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, y/o

financiación de armas de destrucción masiva o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades

FREDY LOPEZ GARCIA
T.P. N° 77362 – T
Marzo 11 de 2023
Cr 25 31 – 06 – Guatapé - Colombia

(Original firmado)

Puesto a consideración de los Delegados este informe fue aprobado por unanimidad.

12. Presentación y consideración del Balance Social y Beneficio Solidario del año 2022

La Ingeniera de sistemas de la Cooperativa, hizo la presentación en las siguientes diapositivas del balance social y beneficio solidario del año 2022, estos informes son anuales y elaborados conforme a las bases de datos, estadísticas e indicadores de la entidad, éste se elabora y envía a la Superintendencia de la Economía Solidaria en una plataforma que se diligencia cada año, una vez presentado a la SES, se generan los indicadores que a continuación se presentan:



1. Principio de administración democrática, participativa, auto gestonaria y emprendedora 42,43%

INDICADORES

- ASOCIADOS ACTIVOS
- PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS O ASOCIADOS
- PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS
- DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA
- DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
- EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA
- EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
- POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA
- POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL



**2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA,
RESPONSABLE Y ABIERTA 79,35%**

INDICADORES

- CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES
- ACTIVIDAD TRANSACCIONAL
- EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES
- RELEVO GENERACIONAL
- NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS



**3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS
ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD
84,41%**

INDICADORES

- CULTURA DE AHORRO
- INCLUSIÓN FINANCIERA
- EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO
- EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES
- CAPITAL INSTITUCIONAL
- CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO
- COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES
- RENTABILIDAD SOCIAL



**4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS
MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE,
OPORTUNA Y PROGRESIVA 95,10%**

INDICADORES

- PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.
- COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS
- PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS
- PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS.
- DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA
- CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.



**5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA,
AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO
94,79%**

INDICADORES

- FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA
- CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS
- CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS
- INDICADOR DE PATROCINIOS
- CULTURA DE BUEN GOBIERNO



6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD 22,62%

INDICADORES

- GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES
- CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA
- CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS
- ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE
- PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES



7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR 26,00%

INDICADORES

- FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO
- INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO
- CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO
- ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS

F	CONCEPTO	2020	2021	2022
1	ADMINISTRACION DEMOCRATICA, PARTICIPATIVA, AUTO GESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	26,53	37,43	42,43
2	ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA	62,05	77,84	79,35
3	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD	66,24	77,84	84,41
4	FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA	50,24	50,73	95,10
5	AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGobierno	68,35	73,20	94,79
6	SERVICIO A LA COMUNIDAD	NC	NC	22,62
7	INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR	NC	NC	26,00

Este informe queda incorporado como parte integrante al acta.

No hubo observaciones en este informe, por lo tanto, se puso a consideración de los Delegados siendo aprobado por unanimidad.

13. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2022

La Contadora de la entidad expuso a los asistentes los estados financieros correspondientes al periodo de enero 1 a diciembre 31 del 2022 así:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral.

- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo

Las principales cifras de dichos estados financieros expresadas en miles de pesos colombianos son:

Del Estado de Situación Financiera:
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Activos	\$39.654.239
Pasivos	\$28.146.422
Patrimonio	\$11.507.817

Del Estado de Resultado Integral:
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Ingresos Totales :	\$7.675.142
Costos:	2.801.814
Excedente Bruto	3.667.335
Excedente Bruto en operaciones	3.966.213
Excedente Neto	995.496

Terminada la intervención de la contadora no se presentaron inquietudes por parte de los delegados. Una vez revisados los informes, el presidente de la Asamblea los sometió a consideración, siendo aprobados por unanimidad.

14. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé, de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto, presentaron a la Asamblea General de Asociados el siguiente proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al ejercicio del año 2.022, cuyo valor fue de: novecientos noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos noventa y ocho pesos m.l (\$995.496.298). La contadora de la entidad hizo la exposición y presentación de éste, el cual se había enviado con antelación para su análisis y poder debatirlo en esta Asamblea.

La siguiente propuesta fue presentada a los delegados:

VALOR EXCEDENTES AÑO 2.022			995.496.298
TOTAL EXCEDENTES DISTRIBUIBLES			995.496.298
DISTRIBUCIÓN DE LEY	%		796.397.038
RESERVA PROTECCIÓN APORTES	50,00%	497.748.149	
FONDO DE EDUCACIÓN (IMPUESTO DE RENTA)	20,00%	199.099.260	
FONDO DE SOLIDARIDAD	10,00%	99.549.630	
SALDO RESTANTE			199.099.260
PROPUESTA PARA SALDO RESTANTE:			
FONDO PARA AUXILIOS EDUCACION SUPERIOR	8,54%	85.000.000	85.000.000
FONDO SOLIDARIDAD	3,01%	30.000.000	30.000.000
FONDO PROMOCION Y RECREACION	8,45%	84.099.260	84.099.260

La señora Rubiela Rincón Cardona presentó otra propuesta que consistía en: Que los \$84.099.260 propuestos para el fondo de promoción y recreación, fueran destinados a revalorización de aportes.

Se generó entonces una socialización de las dos (2) propuestas con sus diferentes motivaciones entre lo que estaban de acuerdo con cada una de ellas. Posteriormente habiendo suficiente ilustración sobre el asunto, fue sometido a votación las dos (2) propuestas, el resultado fue el siguiente:

Propuesta presentada por el Consejo de Administración y Gerencia	36 votos
Propuesta presentada por la señora Rubiela Rincón Cardona	8 votos

Por mayoría quedó aprobada la propuesta presentada por el Consejo de Administración.

15. Propuesta apropiación del 50% de los excedentes del año 2023 para reserva de Protección de Aportes

Se recordó y nuevamente se socializó con los Delegados a la Asamblea el contenido del Decreto 037 de enero 14 de 2.015 que deroga el Decreto 1840 de 1.997 y que contempla normas prudenciales para entidades que ejercen actividad financiera, en cuanto a reglas sobre el patrimonio, límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones y señala otras disposiciones.

Para dar cumplimiento a este Decreto, la idea es que la Cooperativa pueda ponderar los excedentes del ejercicio generados entre el 1 de enero y la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria de 2.024 y los resultados del ejercicio anterior como patrimonio adicional en el Patrimonio Técnico, bajo el cual se calculará la relación de solvencia; para ello es necesario que esta Asamblea celebrada en esta fecha, marzo 25 de 2.023, suscriba

un compromiso para incrementar en el año 2.024 la reserva para la protección de aportes sociales.

De resaltar que el compromiso de incrementar la reserva para protección de aportes en el porcentaje aprobado en esta Asamblea de Delegados, será irrevocable y deberá aplicarse en la distribución de excedentes que se pondrá a consideración de la Asamblea General Ordinaria de 2.024.

Se informó que para ello era necesario entonces que esta Asamblea apruebe:

Que el Representante Legal suscriba los formatos "Documento de Compromiso" y "Oficio Remisorio Compromiso".

Se aclara a la Asamblea sobre la seriedad del compromiso y de los efectos legales si se llegare a incumplir al momento de distribución de excedentes en la Asamblea General Ordinaria de 2.024.

Puesto a consideración de los delegados sobre esta propuesta, aprobaron incrementar el 40% de los excedentes para Reserva Protección de Aportes de los excedentes del año 2023, lo que está en la norma y estipulado en el estatuto, con esto la cooperativa está cumpliendo, y mejor que el 10% restante se pueda destinar para revalorizar los aportes de los asociados.

16. Lectura de comunicados

16.1. *Se presentó video de Confecoop, donde su nueva directora da un saludo a la Cooperativa.* La directora Rosa Yelena Granja, envió un mensaje de saludo a los delegados por medio de un video, donde hace la invitación a apoyar bastante a las Cooperativas a mantenerlas unidas y fortalecidas ya que permiten a la comunidad el progreso y desarrollo de una comunidad.

Manifestó que el objetivo principal de las cooperativas es satisfacer necesidades fundamentales de los asociados y ahorradores, a la vez que, con la oferta de otros productos y servicios, aportan significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de éstos y de la comunidad en general.

16.2. El señor Luis Fernando Calle, Director Ejecutivo de FUSOAN en calidad de invitado, hizo su intervención donde felicita a la Cooperativa León XIII, en cabeza del gerente Gaspar E. Salazar J. y sus directivos, dado el buen manejo de la Asamblea, muy organizada, preparan muy bien los informes, así mismo felicitó a los delegados porque están contribuyendo a la construcción de una democracia cooperativa.

16.3. De parte de los delegados, felicitan al gerente Gaspar E. Salazar J., empleados y directivos, por los excelentes informes y por el buen manejo y desempeño de la cooperativa.

17. Propositiones y recomendaciones

No hubo proposiciones que la Asamblea debiera decidir y/o resolver en esta reunión; las recomendaciones que se hicieron serán tratadas en reunión del Consejo de Administración, quienes una vez sean analizadas se tomarán las acciones pertinentes.

18. Clausura

Una vez agotado el orden del día, se procedió a dar clausura a la Asamblea Ordinaria de Delegados.


19. Himno Nacional de Colombia

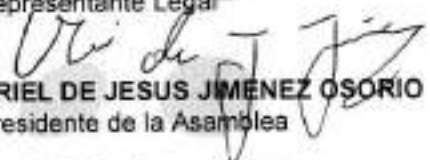
Finalmente se escuchó el Himno Nacional de Colombia.

Siendo las 12:51 pm del sábado 25 de marzo de 2023, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Delegados, no sin antes dar por parte del señor presidente de la Asamblea el agradecimiento a los asistentes por su asistencia y buena disposición.

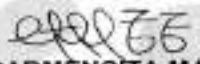
Así mismo se deja constancia de que el quorum se conservó durante toda la reunión.

Para constancia firman:


GASPAR ELÍAS SALAZAR JARAMILLO
Representante Legal


URIEL DE JESUS JIMENEZ OSORIO
Presidente de la Asamblea

Comisión Revisora del Acta:


CARMENCITA MARIA ZULUAGA Z.
Comisionada Revisión Acta


GLADYS HELENA ZULUAGA ZULUAGA
Secretaria de la Asamblea


OLGA LUCIA MARTINEZ ARCILA
Comisionada Revisión Acta